



Resolución Directoral

N° 009 - 2019-TP/DE

Lima, 31 ENE. 2019

VISTOS: El Informe N° 017-2019-TP/DE/UGPPME-CFME del 25 de enero de 2019, de la Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y el Informe N° 20-2019-TP/DE/UGAL del 28 de enero de 2019, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos Nros. 004-2012-TR y 006-2017-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema y/o afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural, de acuerdo a la información que proporcione el organismo rector competente;

Que, para cumplir dicho objeto, el Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, y modificado por las Resoluciones Ministeriales Nros 215 y 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR, establece que el Programa financia proyectos de infraestructura básica, social y económica, intensivos en mano de obra no calificada (MONC), presentados por los gobiernos regionales y locales, en el ámbito de sus jurisdicciones; asimismo, el Programa financia actividades de intervención inmediata, intensivas en mano de obra no calificada (MONC), ante la ocurrencia de desastres naturales y los peligros inminentes declarados según la norma de la materia;

Que, el literal a) del artículo 7° del acotado Manual establece como una de las modalidades de acceso al Programa el "Concurso de Proyectos", en virtud del cual el Programa asigna recursos financieros para un fondo concursable, al que se accede mediante la presentación de proyectos que posteriormente son seleccionados por un Comité de Priorización. Las Bases de cada Concurso, entre otros, establecen el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos correspondientes;

Que, el literal a) del numeral 2.1 del artículo 28° del aludido Manual establece el proceso de Focalización y Asignación de Recursos como parte de la Línea de Acción: "Generación de Empleo Temporal", en el cual se realiza la programación y focalización para la asignación anual de los recursos, a través de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, utilizando para ello criterios técnicos referidos al desempleo, subempleo, acceso a recursos financieros a nivel local y regional, y otros necesarios para orientar la priorización

de las intervenciones del Programa. Dichas acciones se enmarcan en los Lineamientos de política sectorial, el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), así como estadísticas de desempleo y subempleo proporcionadas por la Dirección de Investigación Socioeconómica Laboral, entre otras;

Que, la focalización a ser desarrollada por el Programa implica, entre otros, el subproceso de Focalización Geográfica, la cual permite destinar los recursos a aquellas zonas geográficas prioritarias, incrementando así la eficiencia de la intervención del Programa. La focalización se realiza sobre el total de distritos a nivel nacional. Este proceso se ejecuta en el marco de las variables consideradas en el Decreto Supremo de creación del Programa y con información que es obtenida a través de fuentes oficiales, según se establece en el literal a) del numeral 2.1 del precitado artículo;

Que, la Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación propone a la Dirección Ejecutiva el documento técnico denominado "Focalización Geográfica Distrital 2019", el cual ha sido elaborado sobre la base de un índice compuesto por cuatro (4) variables: tasa de desempleo, tasa de subempleo, incidencia de la pobreza distrital y tasa de urbanidad, donde cada una de ellas ha sido calculada tomando como referencia fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), conforme consta en el numeral 2.1 del Informe N° 017-2019-TP/DE/UGPPME-CFME;

Que, respecto a la tasa de desempleo y subempleo se ha optado su cálculo en base a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2017, toda vez que contiene información de la Población Económicamente Activa (PEA), desagregada por Población Adecuadamente Empleada, Subempleada y Desempleada, según ámbito (urbano-rural) y por departamento, de cuyo resultado se asignó a mil ochocientos setenta y cuatro (1 874) distritos del país las mencionadas tasas según departamento y área de residencia (urbano-rural), conforme se señala en el numeral 2.2 del Informe N° 017-2019-TP/DE/UGPPME-CFME;

Que, en cuanto al cálculo de la incidencia de la pobreza distrital se utilizaron los resultados del Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013. Cada distrito recibió el promedio de los límites superiores e inferiores de pobreza monetaria que dicho mapa le asignaba, según se indica en el numeral 2.3 del Informe N° 017-2019-TP/DE/UGPPME-CFME;

Que, se considera la tasa de urbanidad por cuanto más del 90% de la población desocupada reside en zonas urbanas, habiéndose utilizado en la aludida propuesta el enfoque tipo censo del INEI para delimitar la frontera entre lo urbano y rural, debido a que contiene información precisa sobre el número de pobladores del ámbito rural y urbano, siendo la fuente de información para el cálculo de la referida tasa, los resultados de los Censos Nacionales 2017 que corresponde al XII de Población, VII de Vivienda y el III de Comunidades Indígenas-CVP, como se señala en el numeral 2.4 del Informe N° 017-2019-TP/DE/UGPPME-CFME;

Que, al haberse efectuado el cálculo de los índices, dándose un mismo "peso" a las citadas variables por cuanto tenían igual importancia para lograr el objetivo de identificar a los distritos con mayor necesidad, se obtuvieron los índices correspondientes, los mismos que fueron ordenados de mayor a menor para establecer un ranking de distritos, seleccionándose novecientos treinta y siete (937) distritos del territorio nacional, los cuales son los más afectados por el desempleo y/o subempleo, y que además tienen elevados niveles de incidencia de pobreza. De esta manera, el Programa focalizará sus intervenciones en el 50% de los distritos a nivel nacional, los cuales se encuentran distribuidos en 23 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao, según se señala en el numeral 2.6 del Informe N° 017-2019-TP/DE/UGPPME-CFME;

Que, atendiendo a dicho resultado, es decir, que el Programa ha focalizado a novecientos treinta y siete (937) distritos ubicados en veintitrés (23) departamentos, y la Provincia Constitucional del Callao, los cuales podrían acceder al cofinanciamiento de proyectos de inversión intensivos en mano de obra no calificada, a través de la modalidad concursable 2019, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación propone a la Dirección Ejecutiva



la aprobación del documento técnico denominado "Focalización Geográfica Distrital 2019", según se señala en los numerales 3.2 y 3.3 del Informe N° 017-2019-TP/DE/UGPPME-CFME;

Que, el artículo 11° del acotado Manual establece que la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano decisorio del Programa, y como tal es responsable de su dirección y administración general; asimismo, los literales h) e i) del artículo 12° del mencionado instrumento facultan a la Dirección Ejecutiva a expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, y aprobar directivas, reglamentos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo del Programa, respectivamente;

Que, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a través del Informe N° 20-2019-TP/DE/UGAL, considera procedente la emisión de la Resolución Directoral que apruebe el citado documento técnico;

Que, en base a lo expuesto, resulta pertinente emitir la Resolución Directoral respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° y los literales h) e i) del artículo 12° del Manual de Operaciones;

Con los visados de las Unidades Gerenciales de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación y de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR y el Decreto Supremo N° 006-2017-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el artículo 11° y los literales h) e i) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales Nros 215, 234-2014-TR, 027-2017-TR, 003 y 051-2018-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Focalización Geográfica Distrital 2019.

Aprobar el documento técnico denominado "Focalización Geográfica Distrital 2019", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

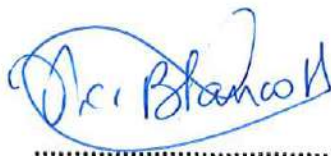
Artículo 2°.- Notificación.

Notificar la presente Resolución Directoral a las Unidades Gerenciales y a las Unidades Zonales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

Artículo 3°.- Publicación.

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

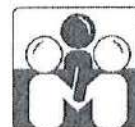


PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Flor Blanco Hauchecorne
Directora Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



**Trabaja
Perú**

Programa para la Generación de
Empleo Social Inclusivo

FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DISTRITAL 2019



Programa para la Generación de Empleo Social
Inclusivo "Trabaja Perú"



Elaborado por la Coordinación Funcional de
Monitoreo y Evaluación (CFME) - Unidad Gerencial de
Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación



EL PERÚ PRIMERO

Índice

I.	ANTECEDENTES.....	2
II.	FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA A NIVEL DISTRITAL	3
III.	METODOLOGÍA DE LA FOCALIZACIÓN	4
3.1	Fuentes de datos utilizadas	4
a)	Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV):.....	4
b)	Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2017	4
c)	Mapa de pobreza provincial y distrital 2013.....	4
3.2	Variables utilizadas	5
a)	Tasa de urbanidad	5
b)	Tasa de desempleo y tasa de subempleo.....	6
c)	Incidencia de la pobreza distrital.....	8
3.3	Construcción de índices compuestos a nivel distrital.....	9
IV.	RESULTADOS: DISTRITOS FOCALIZADOS.....	10
V.	BIBLIOGRAFÍA.....	15
VI.	ANEXOS.....	16
	Anexo 01.....	16
	Anexo 02.....	19
	Anexo 03.....	20
	Anexo 04.....	21



I. ANTECEDENTES

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" fue creado por Decreto Supremo N° 012-2011-TR y modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR y N° 027-2017-TR; se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 005, y depende del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). El Programa es financiado con recursos del Tesoro Público, donaciones y otras fuentes de financiamiento.

El programa "Trabaja Perú" tiene como objetivo generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y extrema pobreza. Para ello, el Programa financia proyectos de infraestructura básica social y económica, intensiva en mano de obra no calificada (MONC), presentados por los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, financia actividades de intervención inmediata intensiva en MONC, ante la ocurrencia de desastres naturales y los peligros inminentes declarados según la norma de la materia.

Como parte de sus funciones, el Programa establece criterios de focalización que delimiten a su población objetivo. De acuerdo al Manual de Operaciones, la *focalización* y la *asignación de recursos* son procesos operativos de la línea de acción de generación de empleo temporal. Para el cumplimiento de este proceso se deben utilizar criterios técnicos referidos a desempleo, subempleo, acceso a recursos financieros a nivel local y regional, y otros necesarios para orientar la priorización de sus intervenciones (Título N° IV, Capítulo I y Artículo 28).

Específicamente para el caso de la focalización del programa Trabaja Perú, existen los siguientes tres (03) subniveles de focalización:

a) Focalización geográfica

Tiene como objetivo determinar los distritos de mayor prioridad para la intervención del Programa. Es decir, del universo de distritos a nivel nacional se selecciona a aquellos que presenten mayores niveles de subempleo, desempleo y pobreza; respondiendo así a las variables consideradas en el decreto supremo de creación del Programa. A partir de este tipo de focalización, se identifica a aquellas municipalidades que pueden actuar como organismos proponentes, ejecutores y cofinanciantes para los fondos concursables del Programa.



b) Focalización individual

Consiste en la selección de potenciales participantes sobre la base de criterios de elegibilidad, en donde se comprueba la condición de pobreza del postulante a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y un autodeclaración que recoge la condición de subempleo y desempleo.



c) Autofocalización

Es un mecanismo de autoexclusión de la población que permite atraer a los beneficiarios más vulnerables. En el Programa, la autofocalización se realiza a partir del establecimiento de un salario lo suficientemente bajo para que sólo los individuos con un salario de reserva igual o menor se autoseleccionen como parte del Programa. Para el año 2019, el incentivo económico representa alrededor del 80% de la remuneración mínima vital.



En ese sentido, la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, en el marco de sus funciones, ha elaborado el presente documento que se centra únicamente en el proceso de focalización geográfica del programa "Trabaja Perú".

II. FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA A NIVEL DISTRITAL

La focalización¹ es un mecanismo de identificación o enfoque selectivo de beneficiarios para los programas y políticas sociales que contribuye a aumentar el impacto mediante una correcta distribución de bienes y servicios destinados a poblaciones en situación de carencia, y a aumentar el impacto mediante la formulación de acciones diferenciadas según el perfil de la población que resulta beneficiada o el tipo de demanda que se desea resolver (Atria 2016 y Escobal et al 2001). La focalización puede utilizar diversos tipos de metodologías para llegar a su población objetivo; entre las principales está la focalización individual (prueba de medias, medias proxy y evaluaciones de la comunidad), la focalización categórica (geográfica y demográfica) y la autoselección (Méndez 2016).

En el caso del programa "Trabaja Perú", se lleva a cabo una combinación de instrumentos de focalización, siendo su primer paso, la focalización geográfica. Este tipo de focalización tiene por objetivo identificar las áreas geográficas o áreas político-administrativas, donde se concentra la población de interés para la intervención pública que se quiera realizar, permitiendo así la priorización del gasto público. En el caso del Programa, esta debe priorizar aquellos espacios en donde se agrupa la población en situación de desempleo y subempleo, y que, además, se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema.

Una de las principales características de este tipo de focalización es que asume que la población es homogénea al interior de la unidad geográfica y heterogénea con otros espacios geográficos; no obstante ello, dependiendo del grado de agregación y representatividad, podría no estar considerando dinámicas relevantes que afectan el problema que se busca resolver dentro de dichas unidades (Escobal et al 2001).

Al respecto, la estadística oficial en nuestro país a nivel distrital suele ser insuficiente y, en los casos en que esta es disponible, los datos están desactualizados. En el caso de desempleo, por ejemplo, uno de los datos que se actualizan anualmente son aquellos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG); sin embargo, su nivel de representatividad es únicamente válido en áreas geográficas amplias como departamentos, zonas urbanas o rurales nacional, o dominios geográficos (costa urbana y rural, sierra urbana y rural, y selva urbana y rural). Tales niveles de agregación geográfica presentan un elevado nivel de heterogeneidad en cuanto a las actividades económicas, la migración laboral, etc. La información más actualizada que existe para esta variable a nivel distrital es aquella publicada en el "Sistema de información estadístico de apoyo a la prevención a los efectos del fenómeno de El Niño y otros fenómenos naturales" del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), publicada en el 2016 pero con datos del 2012 y 2013; es decir, información de por lo menos cinco años de antigüedad.

Pese a los retos que supone la limitada información oficial, el presente instrumento tiene como objetivo focalizar a aquellos distritos que presentan los mayores niveles de desempleo, subempleo y pobreza en el universo de distritos urbanos y rurales a nivel nacional. Mediante esta focalización geográfica, y de la focalización individual sustentada en criterios técnicos exhaustivos; se espera realizar una óptima asignación de los recursos públicos.

¹ "Focalización" proviene del inglés *focus*. Alude al ejercicio de identificar en forma precisa a los beneficiarios de los programas sociales para que sus beneficios lleguen exclusivamente a ellos (Chacaltana, 2001).

III. METODOLOGÍA DE LA FOCALIZACIÓN

3.1 Fuentes de datos utilizadas

Con el objetivo de obtener la información más actualizada y confiable de las variables principales para el programa Trabaja Perú (desempleo, subempleo y pobreza), el desarrollo de la presente metodología de Focalización Geográfica utiliza bases de datos oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es por ello que, se han identificado tres fuentes que contienen la información necesaria para la focalización: a) Censos Nacionales 2017 - XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV), b) Encuesta Nacional de Hogares 2017, y c) Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013.

a) Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV):

El CPV contiene resultados actualizados del año 2017 para la totalidad de distritos (1874) a nivel nacional; recoge información respecto a diversos aspectos de la población como su composición, distribución y concentración geográfica, características socioeconómicas, educativas, entre otras (INEI 2018a). A la fecha, el INEI ha publicado el resultado de variables demográficas, características de la vivienda y composición de los hogares, a través del Sistema de Consulta de Base de Datos – REDATAM; sin embargo, existe información recogida en la Cédula Censal pendiente de publicación, como es el caso de las variables relacionadas al empleo (población económicamente activa, ocupación, desocupación, actividad económica, etc.). En ese sentido, esta fuente solo permite obtener información respecto al nivel de urbanidad o ruralidad de los distritos a nivel nacional, cuyo objetivo se explicará con detenimiento más adelante.

b) Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2017

La ENAHO es una encuesta periódica que se realiza trimestralmente con el objetivo de efectuar un diagnóstico sobre las condiciones de vida y pobreza de la población. Su cobertura es a nivel nacional, en el área urbana y rural de los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. La muestra de la encuesta (no panel) permite realizar estimaciones para el nivel de inferencia anual en los siguientes ámbitos: nacional, urbano nacional, rural nacional, 24 departamentos cada uno como dominio de estudio, costa urbana, costa rural, sierra urbana, sierra rural, selva urbana, selva rural y área metropolitana de Lima y Callao. Asimismo, la ENAHO contiene diversos temas investigados, entre los cuales se encuentra el módulo de empleo e ingresos (módulo 500).

Sobre la base de los resultados de la ENAHO, el Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral (VPECL), a través de la Dirección de Investigación Socioeconómica Laboral (DISEL), realiza la recodificación de algunas variables como el ámbito geográfico (urbano y rural). Dicha variable es construida con la variable estrato geográfico, considerando como ámbito urbano a los estratos desde 2 000 habitantes a más, y el ámbito rural conformado por los estratos de área de empadronamiento rural y el estrato de 500 a 1 999 habitantes. Asimismo, DISEL realiza la recodificación de otras variables importantes para el sector, como la condición de actividad, grupo ocupacional, rama de actividad económica, entre otras. Para estimar las variables de desempleo y subempleo, la presente metodología utiliza las recodificaciones de la ENAHO realizadas por la DISEL.

c) Mapa de pobreza provincial y distrital 2013

Es el instrumento estadístico más actual, construido con el objetivo de identificar a las provincias y distritos con mayor incidencia de pobreza a nivel nacional. La data disponible proporciona información de la incidencia de la pobreza de la población total a través de intervalos de confianza calculados al 95%; es decir, especifica el porcentaje de incidencia de pobreza superior e inferior para cada distrito,



provincia y departamento. Cabe mencionar que, al ser información correspondiente al año 2013, esta fuente de información solo contiene datos para un total de 1854 distritos, debido a que los 20 distritos restantes fueron creados posterior a la recolección de datos.

3.2 Variables utilizadas

a) Tasa de urbanidad

La tasa de urbanidad ha sido incluida en la metodología de focalización debido a que la evidencia señala que el desempleo se concentra y suele tener efectos más críticos en zonas urbanas. El análisis de la evolución del desempleo realizado por el MTPE indica, por ejemplo, que "el nivel de desempleo abierto y encubierto aumenta en la crisis y se reduce en la expansión económica, especialmente en áreas urbanas" (MTPE 2012, pág. 15). Esto se valida con información de la ENAHO 2017, que señala que el 95.8% (CV =0.3) de la población desocupada reside en zonas urbanas y solo el 4.2% (CV=6.1) en zona rural.

Para el presente análisis, la tasa de urbanidad se obtuvo a partir de la información del Censo de Población y Vivienda del año 2017². Según el INEI, existen dos enfoques cuantitativos para la delimitación de espacios urbanos y rurales: tipo censo y tipo encuesta.

El primer enfoque o "tipo censo"

"(...) considera como área urbana de un distrito, aquella conformada por centros poblados urbanos; donde un centro poblado urbano es aquel que tiene como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente, y por excepción, todos aquellos que son capitales de distrito, aun cuando no reúnan la condición indicada. El área rural de un distrito está conformada por los centros poblados rurales; donde un centro poblado rural es aquel que no tiene más de 100 viviendas agrupadas contiguamente ni es capital de distrito; o que, teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar manzanas" (INEI 2017b, pág. 23).

El segundo enfoque o "tipo encuesta"

"Aplicado en las encuestas de hogares, tiene como base el tamaño de población; donde el área urbana de un distrito, es aquella conformada por uno o más centros poblados urbanos que en conjunto tienen 2 mil y más habitantes; las viviendas se encuentran agrupadas en forma contigua, formando manzanas y calles. El área rural de un distrito está conformada por centros poblados con menos de 2 mil habitantes, en la que por lo general su principal característica es presentar sus viviendas en forma dispersa o diseminadas sin formar manzanas" (INEI 2017b, pág. 23).

Ambos enfoques o criterios son considerados oficiales y válidos por el INEI, quedando a discreción del analista o investigador la elección de cualquier enfoque. Para el caso de la focalización distrital del Programa, el cálculo de la tasa de urbanidad se realizó considerando el enfoque tipo censo, debido a que contiene información más precisa sobre la cantidad de la población a nivel de ámbito urbano y rural. Con ello se calculó el porcentaje que representa la población urbana respecto a la población total del distrito, a la cual denominaremos tasa de urbanidad (TU) del distrito.

$$TU_{\text{distrito } i} = \frac{\text{Pob. Urbana}_{\text{distrito } i}}{\text{Pob. Total}_{\text{distrito } i}} * 100$$

Dónde:

i: Distritos (1 874)

² Información descargada del Sistema de Consulta de Base de Datos – REDATAM.

La tasa de urbanidad también permitirá realizar la asignación de las tasas de desempleo y subempleo correspondiente a cada ámbito (urbano y rural) para cada distrito identificado como urbano o rural. Este procedimiento se explicará detenidamente en la siguiente subsección de tasa de desempleo y subempleo.

b) Tasa de desempleo y tasa de subempleo

En cuanto al desempleo y subempleo, existen tres fuentes de información actualizadas que miden dichas variables: a) la Encuesta Permanente de Empleo (EPE), realizada trimestralmente, b) la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME), efectuada de manera mensual, y c) la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), llevada a cabo trimestralmente; sin embargo, todas ellas tienen limitaciones en relación al ámbito de medición. En cuanto a la primera, realizada por el INEI, su objetivo es el seguimiento y análisis del mercado laboral, pero únicamente en el ámbito de Lima Metropolitana y el Callao; en el caso de la segunda encuesta, realizada por el MTPE, brinda información a nivel de las principales ciudades del país; y en el último caso, también realizada por INEI, cuenta con el módulo de empleo e ingresos pero es representativo solo a nivel departamental. En ese sentido, las fuentes mencionadas no satisfacen estrictamente con la necesidad del Programa de obtener datos a nivel distrital.

Frente a estas limitaciones, se consideró como opción más conveniente realizar el análisis utilizando la Encuesta Nacional de Hogares 2017. La metodología propuesta, propone asignar la tasa de desempleo y la tasa de subempleo por ámbito geográfico (urbano y rural) de cada departamento, obtenidas con información de la ENAHO 2017, a los 1874 distritos a nivel nacional. De esta manera, se utiliza una fuente de datos actualizada a nivel de todos los departamentos del país respecto al desempleo y subempleo, dado el comportamiento dinámico de estas variables en el tiempo.

En ese marco, se utilizó la información de la ENAHO 2017³ que contiene información de la Población Económicamente Activa – PEA, desagregada por Población Adecuadamente Empleada, Subempleada y Desempleada, según ámbito (urbano y rural) por departamento. De acuerdo a INEI, estas variables se definen de la siguiente manera:

- Población económicamente activa – PEA: comprende a todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban: i). Trabajando; ii). No trabajaron pero tenían trabajo, iii). Se encontraban buscando activamente un trabajo (INEI, pág. 352).
- PEA ocupada adecuadamente empleada: conformada por dos grupos de trabajadores: i) aquellos que laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial, ii) aquellos que laboran menos de 35 horas semanales y no desean trabajar más horas (INEI 2014, pág. 350).
- PEA ocupada subempleada: se considera que una persona ocupada está en condición de subempleada, si trabaja un número de horas menor al considerado como jornada laboral normal, en forma involuntaria y desea trabajar más horas. Asimismo, se considera también como subempleado a aquel trabajador que laborando un número de horas igual o mayor al considerado como normal, obtiene ingresos menores al mínimo considerado como adecuado (INEI 2014, pág. 350).

³ Información solicitada por el VMPECL a la Dirección Socioeconómica Laboral – DISEL

- PEA desempleada: es el conjunto de personas que no tienen trabajo y lo están buscando activamente (INEI 2014, pág. 352).

A partir de ello, se calcularon la tasa de desempleo y la tasa de subempleo para el ámbito urbano y rural de cada departamento:

$$Tasa\ de\ Desempleo_{Dpto\ i}^k = \frac{PEA\ Desempleada_{Dpto\ i}^k}{PEA_{Dpto\ i}^k} * 100$$

$$Tasa\ de\ Subempleo_{Dpto\ i}^k = \frac{PEA\ Subempleada_{Dpto\ i}^k}{PEA_{Dpto\ i}^k} * 100$$

Dónde:

j: Departamentos⁴ (25)

k: Ámbito (urbano y rural)

En base a los cálculos realizados, se procedió a asignar la tasa de desempleo y la tasa de subempleo obtenidas para los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, a los 1874 distritos considerados en el CPV 2017 según el ámbito geográfico correspondiente (urbano y rural) identificados a través del punto de corte de la tasa de urbanidad calculada. Es decir, las tasas de desempleo urbano obtenidas con la ENAHO 2017 para cada departamento serán asignadas a los distritos de su respectivo departamento identificados con una tasa de urbanidad mayor e igual al 20% y, por defecto, las tasas de desempleo rural (ENAHO 2017) serán asignadas a los distritos con una tasa de urbanidad menor al 20%.

Cabe mencionar que para la definición del punto de corte entre urbano y rural, se analizó información obtenida del CPV 2007 de la siguiente manera:

- ✓ Con el CPV 2007⁵, se obtuvo información de la PEA Ocupada, PEA Desocupada y No PEA para cada distrito y ámbito geográfico (urbano y rural). Con ello se calculó la tasa de desempleo urbano y rural para cada distrito, para que finalmente se pueda agregar dicha tasa a nivel departamental.

$$Tasa\ de\ Desempleo\ Urbano_{distrito\ i} = \frac{Pob.\ Desempleada\ Urbana_{distrito\ i}}{Pob.\ Total\ Urbana_{distrito\ i}} * 100$$

$$Tasa\ de\ Desempleo\ Urbano_{dep\ j} = \frac{\sum Tasas\ de\ desempleo\ Urbano_{distritos/dep\ j}}{N^{\circ}\ de\ distritos_{dep\ j}}$$

Dónde:

i: Distritos correspondientes al 2007 (1 833)

j: Departamentos, incluyendo la provincia constitucional del Callao (25)

⁴ Incluye a la Provincia Constitucional del Callao.

⁵ Sistema de Consulta de Datos 2007 – REDATAM.

- ✓ Por otro lado, considerando el punto de corte de 20%, se identificó en la base de datos del CPV 2007 los distritos que son identificados como urbanos o rurales, a fin de obtener la tasa de desempleo a nivel departamental.

$$Tasa\ de\ Desempleo\ Urbano_{dep\ j} = \frac{\sum Tasa\ de\ desempleo_{distritos\ (TU \geq 20\%)/dep\ j}}{N^{\circ}\ de\ distritos\ (TU \geq 20\%)_{dep\ j}}$$

- ✓ Finalmente, al analizar la tasa de desempleo urbano de acuerdo a la información obtenida del CPV 2007 y la tasa de desempleo urbano considerando solamente los distritos con una tasa de urbanidad mayor e igual al 20%, se encontró que las diferencias entre las tasas de desempleo calculadas no son significativas, sustentando se esa manera el uso de dicho punto de corte en la metodología utilizada (ver Anexo 01).

Asimismo, la asignación de las tasas departamentales a nivel distrital se sustenta en el análisis del comportamiento a nivel departamental de la tasa de desocupación obtenida entre el CPV 2007 y la ENAHO 2007; en donde se observa que, si bien es cierto, las tasas obtenidas con el CPV 2007 se encuentran en un rango inferior en comparación a las obtenidas con la ENAHO 2007, estas en su mayoría se comportan de manera similar, lo cual indica que ambas fuentes de información evidencian el comportamiento de la tasa de desocupación a nivel departamental. Al realizar el mismo análisis con las tasas de desocupación obtenidas con información del Sistema de Información Estadístico de Apoyo a la Prevención a los Efectos del Fenómeno del Niño y Otros Fenómenos Naturales 2013⁶, y su comparación con la tasa de desempleo de ENAHO 2013, obtenemos resultados que muestran con mayor precisión el comportamiento de dicha tasa a nivel de departamentos (Anexo 02).

Cabe mencionar que la limitación de trabajar bajo este supuesto es que tendremos la misma tasa de desempleo para todos los distritos de un mismo departamento, lo mismo sucede con la tasa de subempleo. No obstante, dicha limitación es compensada con la incorporación de otras variables como lo son el nivel de incidencia de la pobreza y la tasa de urbanidad, las cuales sí son diferenciadas para cada distrito.

c) Incidencia de la pobreza distrital

La incorporación de la incidencia de la pobreza en el análisis de la focalización geográfica distrital se fundamenta en la experiencia de los programas de empleo temporal de América Latina y el resto de países de ingresos medios y bajos, los cuales consieran a dicha variable como una de las más importantes dentro de su estrategia de focalización (Lavado, 2018). Esta es calculada bajo dos criterios: (i) pobreza monetaria, que considera a los hogares que percuben ingresos totales por debajo de la línea nacional de pobreza, y (ii) pobreza no monetaria, delimitado por las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (Lavado, 2018).

⁶ La información obtenida de esta fuente no distingue por ámbito, por lo cual se realizó el análisis utilizando la tasa de urbanidad calculada y el punto de corte establecido (20%).

La presente metodología considera el cálculo de la pobreza monetaria, para lo cual se utilizaron los resultados del Mapa de pobreza provincial y distrital 2013, obteniendo el nivel de pobreza distrital como el promedio entre el límite superior y límite inferior de incidencia de pobreza de cada distrito:

$$\text{Incidencia de pobreza distrital} = \text{promedio (límite superior; límite inferior)}$$

Cabe indicar que desde la elaboración del Mapa de Pobreza, en el 2013, se crearon 20 distritos a nivel nacional que no cuentan con información de incidencia de pobreza (ver Anexo 03). En estos casos, se les asignó la incidencia de pobreza promedio de la provincia correspondiente a cada distrito⁷.

La Tabla 1 resume la información para la medición y las fuentes de cada una de las cuatro variables utilizadas para el presente documento.

Tabla 1. Detalle de variables

Variable	Medición	Fuente
Tasa de Urbanidad	Número de personas que residen en zona geográfica urbana respecto al total de la población de determinado distrito.	Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Sistema de Consulta de Base de Datos – REDATAM.
Tasa de Desempleo	Es la proporción de personas desempleadas o desocupadas, que están buscando activamente un empleo, entre la PEA	Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2017.
Tasa de Subempleo	Es la proporción de personas en condición de subempleadas por horas y por ingresos que forman parte de la PEA Ocupada.	Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2017.
Incidencia de la Pobreza	Medición de la pobreza por un enfoque Monetario	Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Construcción de índices compuestos a nivel distrital

Para identificar los distritos focalizados se construyó un índice compuesto por las cuatro variables desarrolladas en el subacápite previo. Para el cálculo del índice, se le asignaron pesos equitativos (ver Tabla 2) a las cuatro variables, en tanto que se considera que todas ellas tienen la misma importancia para identificar a los distritos con mayor necesidad de intervención del Programa⁸.

Tabla 2. Asignación de pesos para el índice

Variable	Peso
Tasa de desempleo	25%
Tasa de subempleo	25%
Tasa de urbanidad - TU	25%
Pobreza (incidencia)	25%

Elaboración: Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

⁷ Este cálculo se sustenta en un estudio realizado para el Programa, en la cual se indica que no hay mayores diferencias en el nivel de pobreza de los distritos y de la provincia a la cual pertenecen dichos distritos (Lavado, 2018)

⁸ La Focalización Distrital para el año 2017, se efectuó bajo la metodología de Componentes Principales y Análisis Cluster, con las cuales la asignación de pesos a las variables las realiza el software utilizado.

$$\text{Índice compuesto 1} = [(Tasa\ de\ desempleo * 0.25) + (tasa\ de\ subempleo * 0.25) + (TU * 0.25) + (Pobreza * 0.25)]$$

El índice obtenido por distrito es ordenado de manera descendente, con el fin de establecer un ranking en donde los distritos con los índices más elevados estuvieran en los primeros puestos. Por último, se procedió a seleccionar al 50% que tuviera los índices más elevados; es decir, los primeros 937 distritos. Cabe indicar que la selección del punto de corte en el 50% está relacionado a la cantidad de distritos necesarios para alcanzar la meta del número de proyectos a ser cofinanciados por el Programa. Para el año 2019, se tiene previsto cofinanciar un total de 226 proyectos de inversión; tomando en cuenta que para el año 2018 la relación de proyectos iniciados respecto a los proyectos presentados fue de 1 a 2, aproximadamente, se requeriría como mínimo un total de 452 proyectos de inversión presentados para cubrir el número total de proyectos financiados. Bajo el supuesto conservador de que cada Municipalidad presente solo un proyecto de inversión al concurso, bastaría con focalizar 452 municipalidades; no obstante ello, a fin de incrementar las posibilidades de alcanzar la meta y, además, mantener un número de distritos similar al focalizado en el año 2018, se optó por incrementar el número de distritos al 50%⁹.

IV. RESULTADOS: DISTRITOS FOCALIZADOS

La focalización geográfica para el año 2019 incluye a 937 distritos del territorio nacional (ver Anexo 04) que son los más afectados por el desempleo y/o subempleo y que, además, tienen elevados niveles incidencia de pobreza. De esta manera, el programa "Trabaja Perú" focalizará sus intervenciones en el 50% de los distritos a nivel nacional, los cuales están distribuidos en 23 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao (ver Tabla 3).

Tabla 3. Cantidad de distritos focalizados por departamento

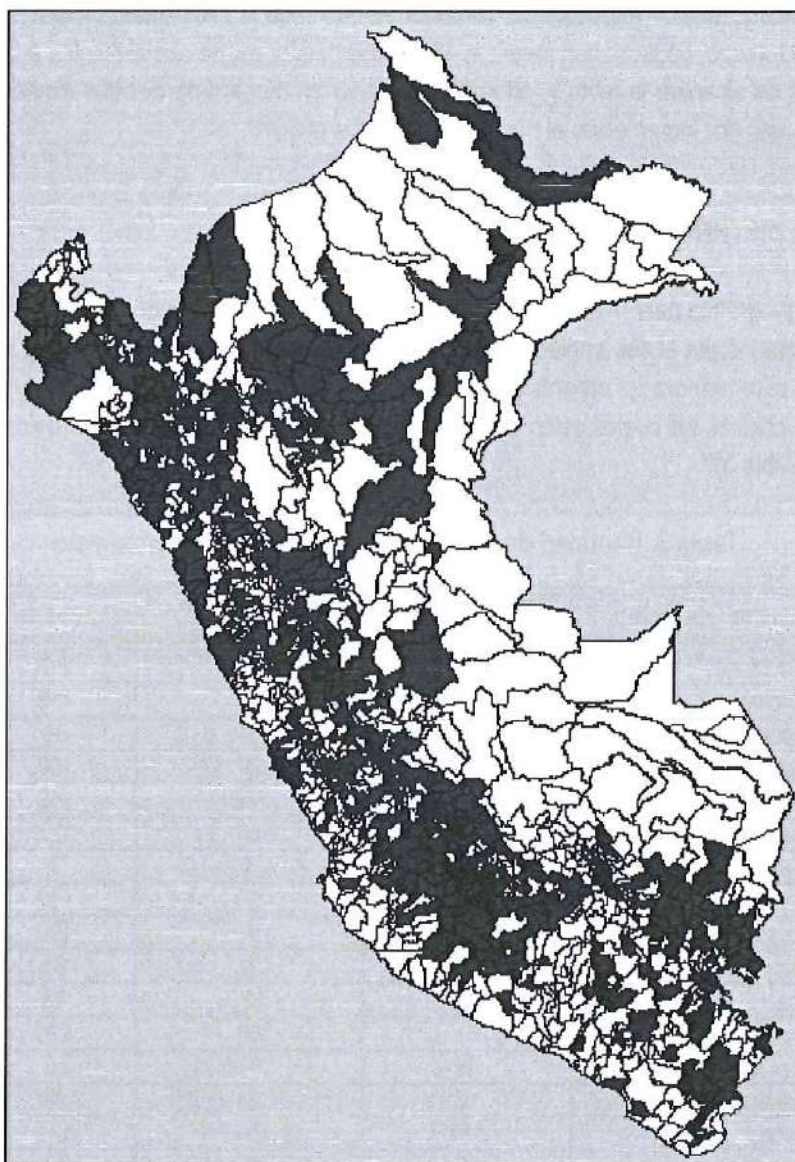
Departamento	Nº de distritos no focalizados	Nº de distritos focalizados	Total
Amazonas	33	51	84
Áncash	116	50	166
Apurímac	30	54	84
Arequipa	89	20	109
Ayacucho	10	109	119
Cajamarca	29	98	127
Callao	3	4	7
Cusco	84	28	112
Huancavelica	33	67	100
Huánuco	45	39	84
Ica	42	1	43
Junín	61	63	124
La Libertad	36	47	83
Lambayeque	13	25	38
Lima	112	59	171
Loreto	28	25	53
Madre de Dios	11	-	11

⁹ Asimismo, al aumentar el número de distritos focalizados a la mitad, se cuenta con al menos 470 distritos cuyas municipalidades no se encuentran sancionadas por el programa (actualizado a noviembre del 2018), que podrían participar de la modalidad concursable. Sin perjuicio de ello, las municipalidades sancionadas pueden revertir dicha condición a fin de ser aptas para el cofinanciamiento de los proyectos de inversión intensivos en mano de obra no calificada.

Departamento	N° de distritos no focalizados	N° de distritos focalizados	Total
Moquegua	18	2	20
Pasco	2	27	29
Piura	14	51	65
Puno	54	56	110
San Martín	36	41	77
Tacna	12	16	28
Tumbes	10	3	13
Ucayali	16	1	17
Total	937	937	1,874

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Ilustración 1. Mapa de distritos focalizados 2019



Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Cabe mencionar que el departamento de Madre de Dios no tuvo distritos focalizados debido a que, en relación al resto de departamentos, presenta valores bajos en por lo menos tres de las cuatro variables utilizadas para la creación del índice (especialmente en pobreza, desempleo y subempleo). Como

consecuencia, los índices calculados para los distritos de este departamento se ubican en la mitad con índices más bajos.

Sobre la base de esta selección, el Programa ha focalizado sus intervenciones para el año 2019 en departamentos cuyas tasas de desempleo alcanzaron en promedio el 4% en el año 2017 (ENAH0 2017). Dentro de los distritos focalizados que presentaron mayor tasa de desempleo, están los distritos que pertenecen a los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Callao, Huancavelica, Huánuco, Lima, Moquegua, Pasco y Tacna, cuyas tasas de desempleo se encuentran entre el 5% y 6% (ver Tabla 4). Asimismo, en cuanto a la tasa de subempleo se tiene que en promedio los distritos de los 23 departamentos focalizados y la Provincia Constitucional del Callao, mostraron una tasa de subempleo del 51%, en promedio. Los distritos con mayor promedio en tasa de subempleo corresponden a los departamentos de Cajamarca (75%), Huancavelica (60%) y Puno (61%). Además, los 937 distritos tienen en promedio una incidencia de pobreza del 51%, teniendo que Cajamarca y Ayacucho alcanzan en promedio los niveles más altos de pobreza: 73% y 64%, respectivamente.

Tabla 4. Principales variables de los distritos focalizados, por departamentos

Departamento	Distritos focalizados	Incidencia promedio de la pobreza 2013	Tasa promedio de desempleo	Tasa promedio de subempleo
Amazonas	51	56%	2%	53%
Áncash	50	43%	4%	46%
Apurímac	54	58%	3%	49%
Arequipa	20	39%	5%	26%
Ayacucho	109	64%	5%	54%
Cajamarca	98	73%	2%	75%
Callao	4	22%	6%	30%
Cusco	28	40%	4%	47%
Huancavelica	67	54%	6%	60%
Huánuco	39	58%	5%	51%
Ica	1	21%	3%	26%
Junín	63	33%	3%	44%
La Libertad	47	58%	3%	48%
Lambayeque	25	29%	4%	43%
Lima	59	29%	6%	29%
Loreto	25	53%	3%	47%
Moquegua	2	29%	5%	28%
Pasco	27	55%	6%	49%
Piura	51	46%	3%	49%
Puno	56	55%	3%	61%
San Martín	41	39%	3%	47%
Tacna	16	37%	5%	35%
Tumbes	3	14%	4%	33%
Ucayali	1	14%	3%	34%
Total	937	51%	4%	51%

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

De acuerdo al resultado obtenido a través de la presente metodología se obtuvo que de los 937 distritos focalizados, el 79% (742) son distritos identificados como distritos urbanos y el restante 21% (195) son distritos rurales, bajo la consideración de que los distritos urbanos son los que cuentan con una tasa de urbanidad mayor e igual al 20% (ver Tabla 5). Además, el 65% de los distritos focalizados tienen una tasa de urbanidad igual o mayor al 50%; es decir, por lo menos el 50% de la población de dichos distritos viven en zonas urbanas.

Asimismo, los distritos identificados como urbanos (742) presentan en promedio una incidencia de pobreza del 46%, siendo los distritos que corresponden a los departamentos de Ayacucho y Cajamarca los que presentan un mayor nivel de incidencia de pobreza (62% y 67%, respectivamente). En cuanto a la tasa de desempleo, los distritos urbanos focalizados alcanzaron en el año 2017 una tasa de desempleo promedio del 4%, dentro de los distritos con mayor tasa de desempleo tenemos a los distritos que se encuentran ubicados en los departamentos de Callao, Huancavelica, Huánuco, Lima y Pasco (entre 6 y 7%). Asimismo, respecto a la tasa de subempleo, los distritos focalizados identificados como urbanos alcanzan en promedio una tasa del 43%, teniendo que los distritos con mayor tasa promedio se ubican en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Puno, con una tasa igual o mayor al 50% (ver Tabla 6).

Tabla 5. Cantidad de distritos focalizados según área urbana y rural, por departamento

Departamento	Distritos Rurales	Distritos Urbanos	Distritos Focalizados
Amazonas	9	42	51
Áncash	9	41	50
Apurímac	7	47	54
Arequipa	-	20	20
Ayacucho	13	96	109
Cajamarca	74	24	98
Callao	-	4	4
Cusco	5	23	28
Huancavelica	19	48	67
Huánuco	8	31	39
Ica	-	1	1
Junín	3	60	63
La Libertad	14	33	47
Lambayeque	2	23	25
Lima	-	59	59
Loreto	3	22	25
Moquegua	-	2	2
Pasco	1	26	27
Piura	9	42	51
Puno	19	37	56
San Martín	-	41	41
Tacna	-	16	16
Tumbes	-	3	3
Ucayali	-	1	1
Total	195	742	937
%	21%	79%	100%

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Tabla 6. Principales variables de los distritos urbanos focalizados, por departamento

Departamento	Distritos focalizados	Incidencia promedio de la pobreza 2013	Tasa promedio de desempleo	Tasa promedio de subempleo
Amazonas	42	52%	3%	47%
Áncash	41	38%	4%	40%
Apurímac	47	58%	3%	44%
Arequipa	20	39%	5%	26%
Ayacucho	96	62%	5%	50%
Cajamarca	24	67%	4%	40%
Callao	4	22%	6%	30%

Departamento	Distritos focalizados	Incidencia promedio de la pobreza 2013	Tasa promedio de desempleo	Tasa promedio de subempleo
Cusco	23	35%	4%	41%
Huancavelica	48	49%	7%	52%
Huánuco	31	55%	6%	44%
Ica	1	21%	3%	26%
Junín	60	32%	3%	42%
La Libertad	33	50%	3%	37%
Lambayeque	23	24%	4%	42%
Lima	59	29%	6%	29%
Loreto	22	51%	3%	42%
Moquegua	2	29%	5%	28%
Pasco	26	54%	6%	48%
Piura	42	41%	3%	44%
Puno	37	53%	5%	50%
San Martín	41	39%	3%	47%
Tacna	16	37%	5%	35%
Tumbes	3	14%	4%	33%
Ucayali	1	14%	3%	34%
Total general	742	46%	4%	43%

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

En relación a los distritos identificados como rurales (195), dichos distritos presentan en promedio una incidencia de pobreza del 71%, siendo los distritos que corresponden a los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y La Libertad, los que presentan un mayor nivel de incidencia de pobreza (mayor al 75%). En cuanto a la tasa de desempleo, los distritos rurales focalizados alcanzaron en el año 2017 una tasa de desempleo promedio del 0.7%, mucho menor que la tasa de desempleo de los distritos urbanos. Asimismo, respecto a la tasa de subempleo, los distritos focalizados identificados como rurales alcanzaron al 2017 una tasa promedio de 81%, teniendo que los distritos con mayor tasa promedio de subempleo se ubican en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Loreto y Puno, con una tasa igual o mayor al 80% (Tabla 7).

Tabla 7. Principales variables de los distritos rurales focalizados, por departamento

Departamento	Distritos focalizados	Incidencia de la pobreza 2013	Promedio tasa de desempleo	Promedio tasa de subempleo
Amazonas	9	71%	0.4%	81%
Áncash	9	64%	0.9%	75%
Apurímac	7	64%	0.7%	78%
Ayacucho	13	74%	0.6%	81%
Cajamarca	74	75%	0.6%	86%
Cusco	5	62%	1.2%	75%
Huancavelica	19	66%	0.7%	80%
Huánuco	8	69%	1.0%	79%
Junín	3	63%	0.9%	73%
La Libertad	14	77%	0.3%	73%
Lambayeque	2	86%	0.9%	57%
Loreto	3	66%	0.3%	86%
Pasco	1	72%	1.1%	76%
Piura	9	73%	0.8%	71%
Puno	19	61%	1.1%	81%
Total general	195	71%	0.7%	81%

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



V. BIBLIOGRAFÍA

Atria, R. (2006). Políticas Sociales: Concepto y Diseño. Un Marco de Referencia. Santiago: Documentos de Trabajo del Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

CEPAL (2001). Enfoque para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. Obtenido en: [https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-1/Feres%20Juan%20Carlos%20y%20Xavier%20Mancero%20\(2001a\)%20Enfoques%20para%20la%20medicion%20de%20la%20pobreza.pdf](https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-1/Feres%20Juan%20Carlos%20y%20Xavier%20Mancero%20(2001a)%20Enfoques%20para%20la%20medicion%20de%20la%20pobreza.pdf)

Department of Economic and Social Affairs (2014). Department of Economic and Social Affairs. En: <https://esa.un.org/unpd/wup/publications/files/wup2014-report.pdf>

Escobal, Javier; Torero Máximo y Carmen Ponce (2001). Focalización Geográfica del Gasto Social: Mapas de Pobreza". Red CIES - GRADE

INEI (2018a). Sistema de Consulta de Base de Datos – REDATAM, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (CPV).

INEI (2018b). Boletín Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima: INEI. Publicación digital, en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1437/libro.pdf

INEI (2017a). Encuesta Nacional a Hogares – ENAHO 2017

INEI (2017b). Resultados Definitivos de los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas. Lima: INEI. En: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1567/libro.pdf

INEI. (2014). Glosario de Términos. En Compendio Estadístico Provincia Constitucional del Callao 2014. En: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1268/Glosario.pdf

INEI (2013). Mapa de Pobreza Provincial y Distrital. Lima: INEI. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1261/Libro.pdf

Lavado, Pablo (2018). Estrategia focalización del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú". Documento de trabajo para el Programa Trabaja Perú.

Méndez, P (2016). Herramientas de Focalización para la intervención de Políticas Sociales Programa Servicio País. Tesis para optar el grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas – Universidad de Chile.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2012). Políticas Nacionales de Empleo. En: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4D4CED2D9A4F298B05257D6400746443/\\$FILE/1_Politica_Nacional_de_Empleo.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4D4CED2D9A4F298B05257D6400746443/$FILE/1_Politica_Nacional_de_Empleo.pdf)

Molina Isabel (2018). Desagregación de datos en encuestas de hogares: metodologías de estimación en áreas pequeñas. Serie de estudios estadísticos, N° 97. Santiago de Chile: Naciones Unidas - CEPAL. En: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44214-desagregacion-datos-encuestas-hogares-metodologias-estimacion-areas-pequenas>.

VI. ANEXOS

Anexo 01

Análisis de la tasa de desempleo en el CPV 2007

Tasas de desocupación a nivel de departamento, correspondiente al ámbito urbano, obtenidas con el Censo de Población y Vivienda – CPV 2007¹⁰.

Tabla 8. Tasa de desocupación en zona urbana, por departamento

Departamento	Tasa de desempleo urbana	Tasa de desempleo rural
Amazonas	0.97%	0.73%
Áncash	2.14%	1.81%
Apurímac	1.66%	1.43%
Arequipa	2.03%	1.01%
Ayacucho	1.41%	1.56%
Cajamarca	2.12%	1.54%
Callao	1.98%	-
Cusco	1.67%	0.88%
Huancavelica	2.60%	1.60%
Huánuco	2.45%	1.94%
Ica	1.71%	1.63%
Junín	2.01%	1.55%
La Libertad	2.05%	1.52%
Lambayeque	2.24%	2.38%
Lima	1.46%	0.89%
Loreto	2.16%	1.66%
Madre de Dios	1.81%	0.88%
Moquegua	3.78%	4.98%
Pasco	2.56%	2.29%
Piura	2.42%	2.45%
Puno	4.02%	2.83%
San Martín	1.18%	0.67%
Tacna	2.77%	1.95%
Tumbes	2.09%	2.42%
Ucayali	1.78%	1.22%
Total	2.05%	1.56%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007 (INEI)

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Promedio de tasas de desempleo departamental, cuando el ámbito urbano o rural se asigna a partir del punto de corte establecido (20%)¹¹.

Tabla 9. Tasa de desempleo según tasa de urbanidad, por departamento

Departamento	Tasa de desempleo urbana (TU >=20%)	Tasa de desempleo rural (TU <20%)
Amazonas	0.91%	1.20%
Áncash	2.32%	1.57%
Apurímac	1.72%	1.39%

¹⁰ Sistema de Consulta de Base de Datos – REDATAM 2007.

¹¹ Se identificaron como distritos urbanos a los distritos que cuentan con una tasa de urbanidad mayor igual al 20%.

Departamento	Tasa de desempleo urbana (TU >=20%)	Tasa de desempleo rural (TU <20%)
Arequipa	2.07%	1.55%
Ayacucho	1.40%	1.45%
Cajamarca	2.26%	2.06%
Callao	1.98%	-
Cusco	1.64%	1.76%
Huancavelica	2.61%	2.59%
Huánuco	2.48%	2.40%
Ica	1.80%	0.00%
Junín	2.12%	1.36%
La Libertad	2.08%	1.95%
Lambayeque	2.33%	0.64%
Lima	1.50%	0.68%
Loreto	2.31%	1.31%
Madre de Dios	1.86%	1.32%
Moquegua	3.95%	2.26%
Pasco	2.70%	0.69%
Piura	2.55%	2.11%
Puno	4.70%	3.00%
San Martín	1.17%	1.38%
Tacna	2.93%	1.48%
Tumbes	2.08%	2.22%
Ucayali	1.91%	1.29%
Total	2.08%	1.95%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007 (INEI)
Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

El resultado de la regresión lineal de la tasa de desempleo urbano a nivel de departamento, respecto a la tasa de desempleo creada a partir de los distritos identificados como urbanos (consideración la tasa de urbanidad mayor igual al 20%), se muestra en el siguiente cuadro de salida:

Tabla 10. Regresión de la tasa de desempleo distrital urbana y la tasa de desempleo de distritos con Tasa de Urbanidad (TU>=20%)

Source	SS	df	MS			
Model	.001125587	1	.001125587	Number of obs =	25	
Residual	.000015663	23	6.8101e-07	F(1, 23) =	1652.82	
Total	.00114125	24	.000047552	Prob > F	= 0.0000	
				R-squared	= 0.9863	
				Adj R-squared	= 0.9857	
				Root MSE	= .00083	

Desem_U	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
Desem_U20	.8559054	.0210529	40.65	0.000	.8123541	.8994567
_cons	.002268	.0004947	4.58	0.000	.0012446	.0032914

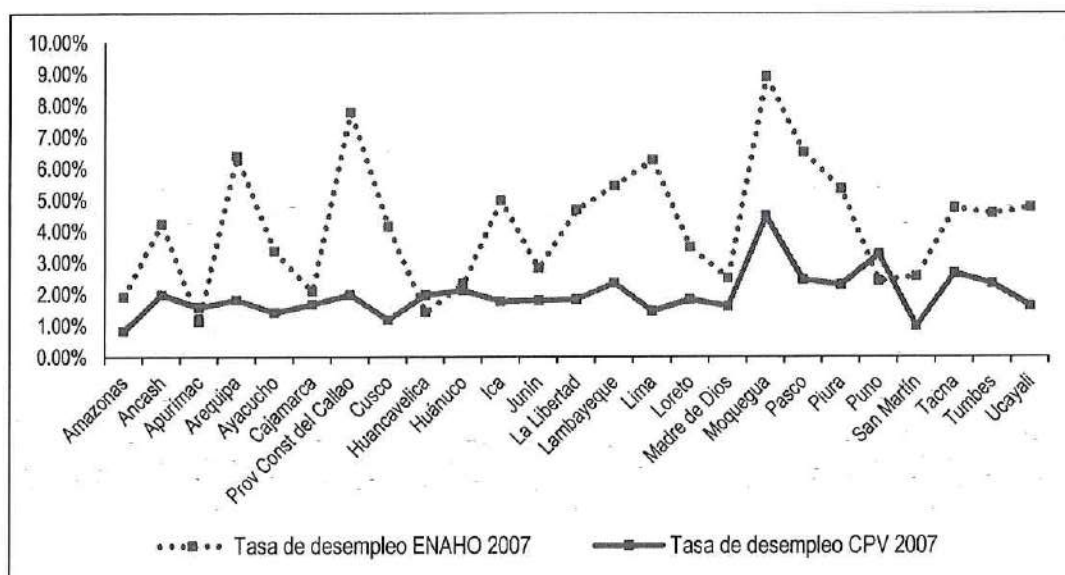
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007 (INEI)
Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Anexo 02

Comparación del comportamiento de la tasa de desocupación entre datos censales y datos de encuestas

Comportamiento de la tasa de desocupación y/o desempleo a nivel departamental obtenida a través del Censo de Población y Vivienda 2007 y la ENAHO 2013.

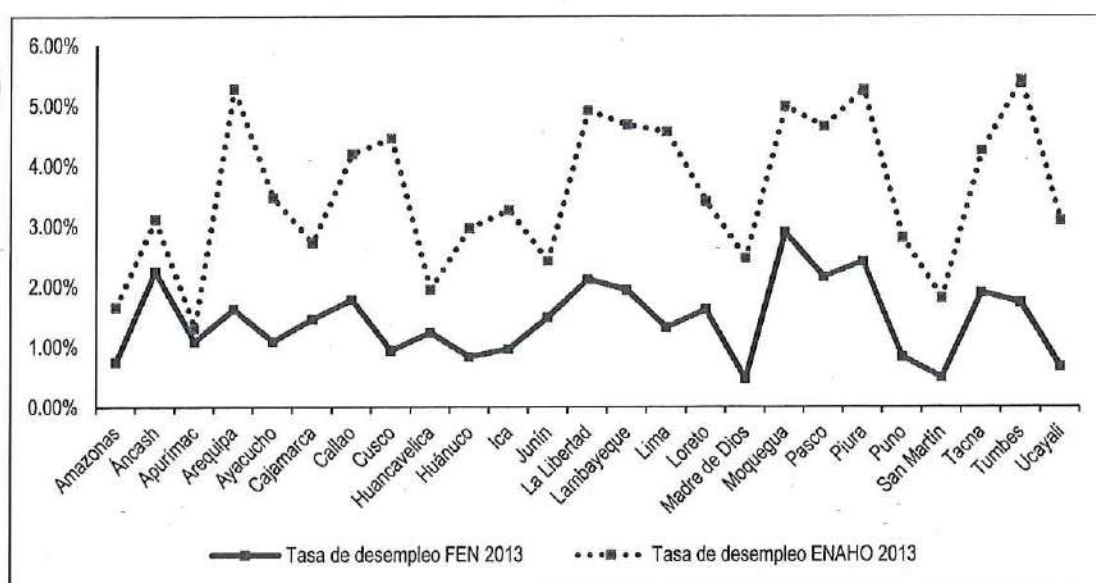
Gráfico 1. Tasa de desocupación CPV 2007 y tasa de desempleo ENAHO 2007



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2007 (INEI) y ENAHO 2007 (INEI)
Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)

Comportamiento de la tasa de desocupación y/o desempleo a nivel departamental obtenida a través del Sistema de Información del FEN 2013 y la tasa de desempleo de ENAHO 2013.

Gráfico 2. Tasa de desocupación FEN 2013 y tasa de desempleo ENAHO 2013



Fuente: Sistema del FEN 2013 (INEI) y ENAHO 2013 (INEI)
Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



Anexo 03
Distritos no considerados en el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
1	030609	Apurímac	Chincheros	Rocchacc
2	030610	Apurímac	Chincheros	El Porvenir
3	030611	Apurímac	Chincheros	Los Chankas
4	050412	Ayacucho	Huanta	Chaca
5	050511	Ayacucho	La Mar	Oroncco
6	080913	Cusco	La Convención	Villa Kintiarina
7	080914	Cusco	La Convención	Megantoni
8	090721	Huancavelica	Tayacaja	Roble
9	090722	Huancavelica	Tayacaja	Pichos
10	090723	Huancavelica	Tayacaja	Santiago de Tucuma
11	100113	Huánuco	Huánuco	San Pablo de Pillao
12	100607	Huánuco	Leoncio Prado	Pucayacu
13	100608	Huánuco	Leoncio Prado	Castillo Grande
14	100609	Huánuco	Leoncio Prado	Pueblo Nuevo
15	100610	Huánuco	Leoncio Prado	Santo Domingo de Anda
16	100704	Huánuco	Marañón	La Morada
17	100705	Huánuco	Marañón	Santa Rosa de Alto Yanajanca
18	120609	Junín	Satipo	Vizcatán del Ene
19	211105	Puno	San Román	San Miguel
20	230111	Tacna	Tacna	La Yarada los Palos

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI.

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



Anexo 04
Distritos focalizados para el año 2019

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
010201	Amazonas	Bagua	Bagua
010204	Amazonas	Bagua	El Parco
010205	Amazonas	Bagua	Imaza
010206	Amazonas	Bagua	La Peca
010303	Amazonas	Bongara	Churuja
010304	Amazonas	Bongara	Corosha
010305	Amazonas	Bongara	Cuispes
010307	Amazonas	Bongara	Jazan
010301	Amazonas	Bongara	Jumbilla
010309	Amazonas	Bongara	San Carlos
010310	Amazonas	Bongara	Shipasbamba
010102	Amazonas	Chachapoyas	Asunción
010101	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas
010104	Amazonas	Chachapoyas	Cheto
010105	Amazonas	Chachapoyas	Chiliquin
010106	Amazonas	Chachapoyas	Chuquibamba
010108	Amazonas	Chachapoyas	Huancas
010109	Amazonas	Chachapoyas	La Jalca
010110	Amazonas	Chachapoyas	Leimebamba
010111	Amazonas	Chachapoyas	Levanto
010112	Amazonas	Chachapoyas	Magdalena
010113	Amazonas	Chachapoyas	Mariscal Castilla
010115	Amazonas	Chachapoyas	Montevideo
010117	Amazonas	Chachapoyas	Quinjalca
010118	Amazonas	Chachapoyas	San Francisco de Daguas
010119	Amazonas	Chachapoyas	San Isidro de Maino
010120	Amazonas	Chachapoyas	Soloco
010121	Amazonas	Chachapoyas	Sonche
010402	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa
010403	Amazonas	Condorcanqui	Rio Santiago
010502	Amazonas	Luya	Camporredondo
010503	Amazonas	Luya	Cocabamba
010504	Amazonas	Luya	Colcamar
010505	Amazonas	Luya	Conila
010506	Amazonas	Luya	Inguilpata
010501	Amazonas	Luya	Lamud
010507	Amazonas	Luya	Longuita
010508	Amazonas	Luya	Lonya Chico
010510	Amazonas	Luya	Luya Viejo
010511	Amazonas	Luya	María
010514	Amazonas	Luya	Pisuquia
010516	Amazonas	Luya	San Cristobal
010517	Amazonas	Luya	San Francisco del Yeso
010518	Amazonas	Luya	San Jerónimo
010520	Amazonas	Luya	Santa Catalina
010522	Amazonas	Luya	Tingo
010523	Amazonas	Luya	Trita

TRABAJA PERU
Vº Bº
Econ. Juan Antonio Campos Velazco
Responsable de la Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación

TRABAJA PERU
Vº Bº
Abog. Patricia Olimpia Siles Arriola
Carrera de Abogacía
Legislativa

TRABAJA PERU
Vº Bº
Econ. Ana Velástegui Palomino
Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
010603	Amazonas	Rodríguez de Mendoza	Cochamal
010601	Amazonas	Rodríguez de Mendoza	San Nicolás
010612	Amazonas	Rodríguez de Mendoza	Vista Alegre
010701	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande
020302	Áncash	Antonio Raymondi	Aczo
020304	Áncash	Antonio Raymondi	Chingas
020306	Áncash	Antonio Raymondi	San Juan de Rontoy
020506	Áncash	Bolognesi	Canis
020501	Áncash	Bolognesi	Chiquian
020508	Áncash	Bolognesi	Huallanca
020509	Áncash	Bolognesi	Huasta
020511	Áncash	Bolognesi	La Primavera
020513	Áncash	Bolognesi	Pacllon
020514	Áncash	Bolognesi	San Miguel de Corpanqui
020515	Áncash	Bolognesi	Ticllos
020605	Áncash	Carhuaz	Ataquero
020601	Áncash	Carhuaz	Carhuaz
020801	Áncash	Casma	Casma
020803	Áncash	Casma	Comandante Noel
020903	Áncash	Corongo	Bambas
020901	Áncash	Corongo	Corongo
020907	Áncash	Corongo	Yupan
020104	Áncash	Huaraz	Huanchay
020111	Áncash	Huaraz	Pira
021010	Áncash	Huari	Paucas
021101	Áncash	Huarmey	Huarmey
021203	Áncash	Huaylas	Huata
021205	Áncash	Huaylas	Mato
021206	Áncash	Huaylas	Pamparomas
021208	Áncash	Huaylas	Santa Cruz
021303	Áncash	Mariscal Luzuriaga	Eleazar Guzmán Barron
021403	Áncash	Ocros	Cajamarquilla
021404	Áncash	Ocros	Carhuapampa
021406	Áncash	Ocros	Congas
021407	Áncash	Ocros	Llipa
021410	Áncash	Ocros	Santiago de Chilcas
021503	Áncash	Pallasca	Conchucos
021507	Áncash	Pallasca	Llapo
021509	Áncash	Pallasca	Pampas
021603	Áncash	Pomabamba	Parobamba
021604	Áncash	Pomabamba	Quinuabamba
021702	Áncash	Recuay	Catac
021703	Áncash	Recuay	Cotaparaco
021704	Áncash	Recuay	Huayllapampa
021705	Áncash	Recuay	Llacllin
021706	Áncash	Recuay	Marca
021708	Áncash	Recuay	Pararin
021709	Áncash	Recuay	Tapacocha
021801	Áncash	Santa	Chimbote
021803	Áncash	Santa	Coishco



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
021806	Áncash	Santa	Nepeña
021809	Áncash	Santa	Nuevo Chimbote
021807	Áncash	Santa	Samanco
021808	Áncash	Santa	Santa
030101	Apurímac	Abancay	Abancay
030102	Apurímac	Abancay	Chacoche
030106	Apurímac	Abancay	Lambrama
030107	Apurímac	Abancay	Pichirhua
030109	Apurímac	Abancay	Tamburco
030201	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas
030203	Apurímac	Andahuaylas	Chiara
030204	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama
030205	Apurímac	Andahuaylas	Huancaray
030206	Apurímac	Andahuaylas	Huayana
030220	Apurímac	Andahuaylas	José María Arguedas
030219	Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba
030208	Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba
030210	Apurímac	Andahuaylas	Pampachiri
030211	Apurímac	Andahuaylas	Pomacocha
030212	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi
030214	Apurímac	Andahuaylas	San Miguel de Chacrcampa
030215	Apurímac	Andahuaylas	Santa María de Chicmo
030217	Apurímac	Andahuaylas	Tumay Huaraca
030301	Apurímac	Antabamba	Antabamba
030302	Apurímac	Antabamba	El Oro
030303	Apurímac	Antabamba	Huaquirca
030304	Apurímac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano
030305	Apurímac	Antabamba	Oropesa
030306	Apurímac	Antabamba	Pachaconas
030307	Apurímac	Antabamba	Sabaino
030403	Apurímac	Aymaraes	Caraybamba
030401	Apurímac	Aymaraes	Chalhuanca
030404	Apurímac	Aymaraes	Chapimarca
030405	Apurímac	Aymaraes	Colcabamba
030410	Apurímac	Aymaraes	Pocohuanca
030411	Apurímac	Aymaraes	San Juan de Chacña
030412	Apurímac	Aymaraes	Sañayca
030417	Apurímac	Aymaraes	Yanaca
030602	Apurímac	Chincheros	Anco_Huallo
030601	Apurímac	Chincheros	Chincheros
030610	Apurímac	Chincheros	El Porvenir
030606	Apurímac	Chincheros	Ongoy
030607	Apurímac	Chincheros	Uranmarca
030506	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho
030503	Apurímac	Cotabambas	Coyllurqui
030504	Apurímac	Cotabambas	Haquira
030505	Apurímac	Cotabambas	Mara
030501	Apurímac	Cotabambas	Tambobamba
030701	Apurímac	Graú	Chuquibambilla
030714	Apurímac	Graú	Curasco



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
030703	Apurímac	Graú	Gamarra
030705	Apurímac	Graú	Mamara
030706	Apurímac	Graú	Micaela Bastidas
030707	Apurímac	Graú	Pataypampa
030709	Apurímac	Graú	San Antonio
030711	Apurímac	Graú	Turpay
030712	Apurímac	Graú	Vilcabamba
030713	Apurímac	Graú	Virundo
040115	Arequipa	Arequipa	Quequeña
040119	Arequipa	Arequipa	San Juan de Tarucani
040121	Arequipa	Arequipa	Santa Rita de Sigwas
040202	Arequipa	Camaná	José María Quimper
040301	Arequipa	Caravelí	Caravelí
040502	Arequipa	Caylloma	Achoma
040503	Arequipa	Caylloma	Cabanaconde
040505	Arequipa	Caylloma	Caylloma
040501	Arequipa	Caylloma	Chivay
040509	Arequipa	Caylloma	Ichupampa
040510	Arequipa	Caylloma	Lari
040512	Arequipa	Caylloma	Maca
040513	Arequipa	Caylloma	Madrigal
040515	Arequipa	Caylloma	Sibayo
040519	Arequipa	Caylloma	Yanque
040604	Arequipa	Condesuyos	Chichas
040706	Arequipa	Islay	Punta de Bombón
040802	Arequipa	La Unión	Alca
040803	Arequipa	La Unión	Charcana
040809	Arequipa	La Unión	Tauria
050201	Ayacucho	Cangallo	Cangallo
050202	Ayacucho	Cangallo	Chuschi
050205	Ayacucho	Cangallo	Paras
050206	Ayacucho	Cangallo	Totos
050102	Ayacucho	Huamanga	Acocro
050103	Ayacucho	Huamanga	Acos Vinchos
050116	Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray
050101	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
050104	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto
050105	Ayacucho	Huamanga	Chiara
050115	Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno
050107	Ayacucho	Huamanga	Pacaycasa
050108	Ayacucho	Huamanga	Quinua
050109	Ayacucho	Huamanga	San José de Ticllas
050110	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista
050111	Ayacucho	Huamanga	Santiago de Pischa
050112	Ayacucho	Huamanga	Socos
050113	Ayacucho	Huamanga	Tambillo
050114	Ayacucho	Huamanga	Vinchos
050302	Ayacucho	Huanca Sancos	Carapo
050303	Ayacucho	Huanca Sancos	Sacsamarca
050301	Ayacucho	Huanca Sancos	Sancos



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
050304	Ayacucho	Huanca Sancos	Santiago de Lucanamarca
050402	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco
050409	Ayacucho	Huanta	Canayre
050412	Ayacucho	Huanta	Chaca
050403	Ayacucho	Huanta	Huamanguilla
050401	Ayacucho	Huanta	Huanta
050404	Ayacucho	Huanta	Iguain
050408	Ayacucho	Huanta	Llochegua
050405	Ayacucho	Huanta	Luricocha
050411	Ayacucho	Huanta	Pucacolpa
050406	Ayacucho	Huanta	Santillana
050407	Ayacucho	Huanta	Sivia
050410	Ayacucho	Huanta	Uchuraccay
050510	Ayacucho	La Mar	Anchihuay
050502	Ayacucho	La Mar	Anco
050503	Ayacucho	La Mar	Ayna
050504	Ayacucho	La Mar	Chilcas
050505	Ayacucho	La Mar	Chungui
050506	Ayacucho	La Mar	Luis Carranza
050511	Ayacucho	La Mar	Oroncco
050509	Ayacucho	La Mar	Samugari
050501	Ayacucho	La Mar	San Miguel
050507	Ayacucho	La Mar	Santa Rosa
050508	Ayacucho	La Mar	Tambo
050602	Ayacucho	Lucanas	Aucara
050603	Ayacucho	Lucanas	Cabana
050604	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo
050605	Ayacucho	Lucanas	Chaviña
050606	Ayacucho	Lucanas	Chipao
050610	Ayacucho	Lucanas	Llauta
050611	Ayacucho	Lucanas	Lucanas
050612	Ayacucho	Lucanas	Ocaña
050601	Ayacucho	Lucanas	Puquio
050614	Ayacucho	Lucanas	Saisa
050615	Ayacucho	Lucanas	San Cristobal
050616	Ayacucho	Lucanas	San Juan
050617	Ayacucho	Lucanas	San Pedro
050618	Ayacucho	Lucanas	San Pedro de Palco
050620	Ayacucho	Lucanas	Santa Ana de HuaycAHUACHO
050621	Ayacucho	Lucanas	Santa Lucia
050702	Ayacucho	Parinacochas	Chumpi
050701	Ayacucho	Parinacochas	Coracora
050703	Ayacucho	Parinacochas	Coronel Castañeda
050704	Ayacucho	Parinacochas	Pacapausa
050705	Ayacucho	Parinacochas	Pullo
050706	Ayacucho	Parinacochas	Puyusca
050707	Ayacucho	Parinacochas	San Francisco de Ravacayco
050708	Ayacucho	Parinacochas	Upahucho
050802	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Colta
050803	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Corculla



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
050804	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Lampa
050805	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Marcabamba
050806	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Oyolo
050807	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Pararca
050801	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Pausa
050809	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	San José de Ushua
050810	Ayacucho	Páucar del Sara Sara	Sara Sara
050902	Ayacucho	Sucre	Belén
050903	Ayacucho	Sucre	Chalcos
050904	Ayacucho	Sucre	Chilcayoc
050905	Ayacucho	Sucre	Huacafía
050906	Ayacucho	Sucre	Morcolla
050907	Ayacucho	Sucre	Paico
050901	Ayacucho	Sucre	Querobamba
050908	Ayacucho	Sucre	San Pedro de Larcay
050909	Ayacucho	Sucre	San Salvador de Quije
050910	Ayacucho	Sucre	Santiago de Paucaray
050911	Ayacucho	Sucre	Soras
051002	Ayacucho	Victor Fajardo	Alcamenca
051003	Ayacucho	Victor Fajardo	Apongo
051004	Ayacucho	Victor Fajardo	Asquipata
051005	Ayacucho	Victor Fajardo	Canaria
051006	Ayacucho	Victor Fajardo	Cayara
051007	Ayacucho	Victor Fajardo	Colca
051010	Ayacucho	Victor Fajardo	Hualla
051008	Ayacucho	Victor Fajardo	Huamanquiquia
051001	Ayacucho	Victor Fajardo	Huancapi
051009	Ayacucho	Victor Fajardo	Huancaraylla
051011	Ayacucho	Victor Fajardo	Sarhua
051012	Ayacucho	Victor Fajardo	Vilcanchos
051102	Ayacucho	Vilcas Huamán	Accomarca
051103	Ayacucho	Vilcas Huamán	Carhuanca
051104	Ayacucho	Vilcas Huamán	Concepción
051105	Ayacucho	Vilcas Huamán	Huambalpa
051106	Ayacucho	Vilcas Huamán	Independencia
051101	Ayacucho	Vilcas Huamán	Vilcas Huamán
051108	Ayacucho	Vilcas Huamán	Vischongo
060202	Cajamarca	Cajabamba	Cachachi
060201	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba
060203	Cajamarca	Cajabamba	Condebamba
060204	Cajamarca	Cajabamba	Sitacocha
060102	Cajamarca	Cajamarca	Asunción
060103	Cajamarca	Cajamarca	Chetilla
060104	Cajamarca	Cajamarca	Cospan
060105	Cajamarca	Cajamarca	Encañada
060107	Cajamarca	Cajamarca	Llacanora
060109	Cajamarca	Cajamarca	Magdalena
060111	Cajamarca	Cajamarca	Namora
060112	Cajamarca	Cajamarca	San Juan
060301	Cajamarca	Celendín	Celendín



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
060302	Cajamarca	Celendín	Chumuch
060303	Cajamarca	Celendín	Cortegana
060304	Cajamarca	Celendín	Huasmin
060306	Cajamarca	Celendín	José Galvez
060312	Cajamarca	Celendín	La Libertad de Pallan
060307	Cajamarca	Celendín	Miguel Iglesias
060308	Cajamarca	Celendín	Oxamarca
060309	Cajamarca	Celendín	Sorochuco
060311	Cajamarca	Celendín	Utco
060402	Cajamarca	Chota	Anguia
060419	Cajamarca	Chota	Chalamarca
060404	Cajamarca	Chota	Chiguirip
060405	Cajamarca	Chota	Chimban
060406	Cajamarca	Chota	Choropampa
060407	Cajamarca	Chota	Cochabamba
060408	Cajamarca	Chota	Conchan
060409	Cajamarca	Chota	Huambos
060410	Cajamarca	Chota	Lajas
060411	Cajamarca	Chota	Llama
060412	Cajamarca	Chota	Miracosta
060414	Cajamarca	Chota	Pion
060415	Cajamarca	Chota	Querocoto
060416	Cajamarca	Chota	San Juan de Licupis
060417	Cajamarca	Chota	Tacabamba
060502	Cajamarca	Contumazá	Chilete
060501	Cajamarca	Contumazá	Contumazá
060503	Cajamarca	Contumazá	Cupisnique
060504	Cajamarca	Contumazá	Guzmango
060505	Cajamarca	Contumazá	San Benito
060506	Cajamarca	Contumazá	Santa Cruz de Toled
060507	Cajamarca	Contumazá	Tantarica
060508	Cajamarca	Contumazá	Yonan
060602	Cajamarca	Cutervo	Callayuc
060603	Cajamarca	Cutervo	Choros
060604	Cajamarca	Cutervo	Cujillo
060605	Cajamarca	Cutervo	La Ramada
060606	Cajamarca	Cutervo	Pimpingos
060607	Cajamarca	Cutervo	Querocotillo
060610	Cajamarca	Cutervo	San Luis de Lucma
060611	Cajamarca	Cutervo	Santa Cruz
060612	Cajamarca	Cutervo	Santo Domingo de la Capilla
060613	Cajamarca	Cutervo	Santo Tomas
060614	Cajamarca	Cutervo	Socota
060702	Cajamarca	Hualgayoc	Chugur
060803	Cajamarca	Jaén	Chontali
060804	Cajamarca	Jaén	Colasay
060805	Cajamarca	Jaén	Huabal
060801	Cajamarca	Jaén	Jaén
060806	Cajamarca	Jaén	Las Pirias
060807	Cajamarca	Jaén	Pomahuaca



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
060808	Cajamarca	Jaén	Pucara
060809	Cajamarca	Jaén	Sallique
060810	Cajamarca	Jaén	San Felipe
060902	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos
060904	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa
060905	Cajamarca	San Ignacio	Namballe
060906	Cajamarca	San Ignacio	San José de Lourdes
060907	Cajamarca	San Ignacio	Tabaconas
061002	Cajamarca	San Marcos	Chancay
061003	Cajamarca	San Marcos	Eduardo Villanueva
061004	Cajamarca	San Marcos	Gregorio Pita
061006	Cajamarca	San Marcos	José Manuel Quiroz
061007	Cajamarca	San Marcos	José Sabogal
061102	Cajamarca	San Miguel	Bolívar
061103	Cajamarca	San Miguel	Calquis
061104	Cajamarca	San Miguel	Catilluc
061105	Cajamarca	San Miguel	El Prado
061106	Cajamarca	San Miguel	La Florida
061107	Cajamarca	San Miguel	Llapa
061110	Cajamarca	San Miguel	San Gregorio
061111	Cajamarca	San Miguel	San Silvestre de Cochan
061112	Cajamarca	San Miguel	Tongod
061113	Cajamarca	San Miguel	Unión Agua Blanca
061202	Cajamarca	San Pablo	San Bernardino
061204	Cajamarca	San Pablo	Tumbaden
061302	Cajamarca	Santa Cruz	Andabamba
061303	Cajamarca	Santa Cruz	Catache
061304	Cajamarca	Santa Cruz	Chancaybaños
061305	Cajamarca	Santa Cruz	La Esperanza
061306	Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba
061307	Cajamarca	Santa Cruz	Pulan
061301	Cajamarca	Santa Cruz	Santa Cruz
061308	Cajamarca	Santa Cruz	Saucepampa
061309	Cajamarca	Santa Cruz	Sexí
061310	Cajamarca	Santa Cruz	Uticayacu
070101	Callao	Callao	de Callao
070103	Callao	Callao	de Carmen de la Legua Reynoso
070107	Callao	Callao	de Mi Perú
070106	Callao	Callao	de Ventanilla
080201	Cusco	Acomayo	Acomayo
080202	Cusco	Acomayo	Acopia
080203	Cusco	Acomayo	Acos
080205	Cusco	Acomayo	Pomacanchi
080206	Cusco	Acomayo	Rondocan
080207	Cusco	Acomayo	Sangarara
080402	Cusco	Calca	Coya
080508	Cusco	Canas	Tupac Amaru
080605	Cusco	Canchis	Pitumarca
080601	Cusco	Canchis	Sicuani
080702	Cusco	Chumbivilcas	Capacmarca



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
080104	Cusco	Cusco	San Jerónimo
080105	Cusco	Cusco	San Sebastian
080106	Cusco	Cusco	Santiago
080802	Cusco	Espinar	Condorama
080801	Cusco	Espinar	Espinar
080910	Cusco	La Convención	Pichari
081004	Cusco	Paruro	Colcha
081001	Cusco	Paruro	Paruro
081008	Cusco	Paruro	Pillpinto
081103	Cusco	Paucartambo	Challabamba
081104	Cusco	Paucartambo	Colquepata
081202	Cusco	Quispicanchi	Andahuaylillas
081207	Cusco	Quispicanchi	Huaro
081208	Cusco	Quispicanchi	Lucre
081209	Cusco	Quispicanchi	Marcapata
081211	Cusco	Quispicanchi	Oropesa
081307	Cusco	Urubamba	Yucay
090201	Huancavelica	Acobamba	Acobamba
090202	Huancavelica	Acobamba	Andabamba
090203	Huancavelica	Acobamba	Anta
090205	Huancavelica	Acobamba	Marcas
090206	Huancavelica	Acobamba	Paucara
090208	Huancavelica	Acobamba	Rosario
090302	Huancavelica	Angaraes	Anchonga
090303	Huancavelica	Angaraes	Callanmarca
090306	Huancavelica	Angaraes	Congalla
090307	Huancavelica	Angaraes	Huanca-Huanca
090308	Huancavelica	Angaraes	Huayllay Grande
090309	Huancavelica	Angaraes	Julcamarca
090301	Huancavelica	Angaraes	Lircay
090312	Huancavelica	Angaraes	Secclla
090403	Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua
090401	Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna
090409	Huancavelica	Castrovirreyna	Mollepampa
090412	Huancavelica	Castrovirreyna	Tantara
090413	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo
090502	Huancavelica	Churcampa	Anco
090503	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi
090501	Huancavelica	Churcampa	Churcampa
090511	Huancavelica	Churcampa	Cosme
090504	Huancavelica	Churcampa	El Carmen
090505	Huancavelica	Churcampa	La Merced
090506	Huancavelica	Churcampa	Locroja
090510	Huancavelica	Churcampa	Pachamarca
090507	Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba
090508	Huancavelica	Churcampa	San Miguel de Mayocc
090509	Huancavelica	Churcampa	San Pedro de Coris
090118	Huancavelica	Huancavelica	Ascensión
090104	Huancavelica	Huancavelica	Conayca
090105	Huancavelica	Huancavelica	Cuenca



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
090106	Huancavelica	Huancavelica	Huachocolpa
090101	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
090107	Huancavelica	Huancavelica	Huayllahuara
090109	Huancavelica	Huancavelica	Laria
090111	Huancavelica	Huancavelica	Mariscal Cáceres
090112	Huancavelica	Huancavelica	Moya
090115	Huancavelica	Huancavelica	Pilchaca
090604	Huancavelica	Huaytará	Huayacundo Arma
090605	Huancavelica	Huaytará	Laramarca
090606	Huancavelica	Huaytará	Ocoyo
090607	Huancavelica	Huaytará	Pilpichaca
090608	Huancavelica	Huaytará	Querco
090609	Huancavelica	Huaytará	Quito-Arma
090610	Huancavelica	Huaytará	San Antonio de Cusicancha
090612	Huancavelica	Huaytará	San Isidro
090613	Huancavelica	Huaytará	Santiago de Chocorvos
090614	Huancavelica	Huaytará	Santiago de Quirahuara
090616	Huancavelica	Huaytará	Tambo
090720	Huancavelica	Tayacaja	Andaymarca
090706	Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández
090709	Huancavelica	Tayacaja	Huaribamba
090710	Huancavelica	Tayacaja	Nahuimpuquio
090701	Huancavelica	Tayacaja	Pampas
090711	Huancavelica	Tayacaja	Pazos
090722	Huancavelica	Tayacaja	Pichos
090719	Huancavelica	Tayacaja	Quichuas
090713	Huancavelica	Tayacaja	Quishuar
090721	Huancavelica	Tayacaja	Roble
090714	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba
090715	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi
090716	Huancavelica	Tayacaja	San Marcos de Rocchac
090723	Huancavelica	Tayacaja	Santiago de Tucuma
090717	Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba
090718	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu
100201	Huánuco	Ambo	Ambo
100202	Huánuco	Ambo	Cayna
100206	Huánuco	Ambo	San Francisco
100207	Huánuco	Ambo	San Rafael
100307	Huánuco	Dos de Mayo	Chuquis
100301	Huánuco	Dos de Mayo	La Unión
100311	Huánuco	Dos de Mayo	Marías
100317	Huánuco	Dos de Mayo	Ripan
100402	Huánuco	Huacaybamba	Canchabamba
100403	Huánuco	Huacaybamba	Cochabamba
100401	Huánuco	Huacaybamba	Huacaybamba
100404	Huánuco	Huacaybamba	Pinra
100503	Huánuco	Huamalíes	Chavín de Pariarca
100504	Huánuco	Huamalíes	Jacas Grande
100501	Huánuco	Huamalíes	Llata
100506	Huánuco	Huamalíes	Miraflores



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
100508	Huánuco	Huamalíes	Punchao
100511	Huánuco	Huamalíes	Tantamayo
100102	Huánuco	Huánuco	Amarilis
100104	Huánuco	Huánuco	Churubamba
100101	Huánuco	Huánuco	Huánuco
100105	Huánuco	Huánuco	Margos
100111	Huánuco	Huánuco	Pillco Marca
100109	Huánuco	Huánuco	Santa Maria del Valle
100112	Huánuco	Huánuco	Yacus
101001	Huánuco	Lauricocha	Jesús
101006	Huánuco	Lauricocha	San Francisco de Asís
100608	Huánuco	Leoncio Prado	Castillo Grande
100604	Huánuco	Leoncio Prado	José Crespo y Castillo
100601	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa-Rupa
100702	Huánuco	Marañón	Cholon
100701	Huánuco	Marañón	Huacrachuco
100704	Huánuco	Marañón	La Morada
100703	Huánuco	Marañón	San Buenaventura
100705	Huánuco	Marañón	Santa Rosa de Alto Yanajanca
100802	Huánuco	Pachitea	Chaglla
100803	Huánuco	Pachitea	Molino
100804	Huánuco	Pachitea	Umari
101101	Huánuco	Yarowilca	Chavinillo
110108	Ica	Ica	Salas
120301	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo
120903	Junín	Chupaca	Chongos Bajo
120908	Junín	Chupaca	Tres de Diciembre
120202	Junín	Concepción	Aco
120203	Junín	Concepción	Andamarca
120206	Junín	Concepción	Comas
120201	Junín	Concepción	Concepción
120208	Junín	Concepción	Manzanares
120213	Junín	Concepción	Orcotuna
120215	Junín	Concepción	Santa Rosa de Ocopa
120104	Junín	Huancayo	Carhuacallanga
120105	Junín	Huancayo	Chacapampa
120106	Junín	Huancayo	Chicche
120107	Junín	Huancayo	Chilca
120108	Junín	Huancayo	Chongos Alto
120112	Junín	Huancayo	Colca
120113	Junín	Huancayo	Cullhuas
120116	Junín	Huancayo	Huacrapuquio
120117	Junín	Huancayo	Hualhuas
120119	Junín	Huancayo	Huancan
120101	Junín	Huancayo	Huancayo
120120	Junín	Huancayo	Huasicancha
120121	Junín	Huancayo	Huayucachi
120122	Junín	Huancayo	Ingenio
120125	Junín	Huancayo	Pilcomayo
120128	Junín	Huancayo	Quilcas



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
120129	Junín	Huancayo	San Agustín
120130	Junín	Huancayo	San Jerónimo de Tunan
120132	Junín	Huancayo	Saño
120133	Junín	Huancayo	Sapallanga
120134	Junín	Huancayo	Sicaya
120136	Junín	Huancayo	Viques
120402	Junín	Jauja	Acolla
120405	Junín	Jauja	Canchayllo
120407	Junín	Jauja	El Mantaro
120408	Junín	Jauja	Huamali
120409	Junín	Jauja	Huaripampa
120401	Junín	Jauja	Jauja
120412	Junín	Jauja	Julcán
120413	Junín	Jauja	Leonor Ordoñez
120415	Junín	Jauja	Marco
120418	Junín	Jauja	Molinos
120420	Junín	Jauja	Muqui
120421	Junín	Jauja	Muquiyauyo
120422	Junín	Jauja	Paca
120425	Junín	Jauja	Parco
120427	Junín	Jauja	Ricran
120428	Junín	Jauja	San Lorenzo
120429	Junín	Jauja	San Pedro de Chunan
120430	Junín	Jauja	Sausa
120432	Junín	Jauja	Tunan Marca
120433	Junín	Jauja	Yauli
120434	Junín	Jauja	Yauyos
120502	Junín	Junín	Carhuamayo
120501	Junín	Junín	Junín
120703	Junín	Tarma	Huaricolca
120705	Junín	Tarma	La Unión
120708	Junín	Tarma	San Pedro de Cajas
120709	Junín	Tarma	Tapo
120701	Junín	Tarma	Tarma
120801	Junín	Yauli	La Oroya
120805	Junín	Yauli	Morococha
120808	Junín	Yauli	Santa Rosa de Sacco
130201	La Libertad	Ascope	Ascope
130208	La Libertad	Ascope	Casa Grande
130202	La Libertad	Ascope	Chicama
130205	La Libertad	Ascope	Paijan
130207	La Libertad	Ascope	Santiago de Cao
130302	La Libertad	Bolívar	Bambamarca
130303	La Libertad	Bolívar	Condormarca
130304	La Libertad	Bolívar	Longotea
130306	La Libertad	Bolívar	Ucuncha
130401	La Libertad	Chepén	Chepén
130402	La Libertad	Chepén	Pacanga
130403	La Libertad	Chepén	Pueblo Nuevo
131102	La Libertad	Gran Chimú	Lucma



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
130502	La Libertad	Julcán	Calamarca
130504	La Libertad	Julcán	Huaso
130602	La Libertad	Otuzco	Agallpampa
130605	La Libertad	Otuzco	Huaranchal
130606	La Libertad	Otuzco	La Cuesta
130611	La Libertad	Otuzco	Salpo
130614	La Libertad	Otuzco	Usquil
130702	La Libertad	Pacasmayo	Guadalupe
130703	La Libertad	Pacasmayo	Jequetepeque
130704	La Libertad	Pacasmayo	Pacasmayo
130705	La Libertad	Pacasmayo	San José
130701	La Libertad	Pacasmayo	San Pedro de Lloc
130803	La Libertad	Pataz	Chillia
130806	La Libertad	Pataz	Huayo
130807	La Libertad	Pataz	Ongon
130810	La Libertad	Pataz	Pias
130811	La Libertad	Pataz	Santiago de Challas
130812	La Libertad	Pataz	Taurija
130902	La Libertad	Sánchez Carrión	Chugay
130903	La Libertad	Sánchez Carrión	Cochorco
130904	La Libertad	Sánchez Carrión	Curgos
130906	La Libertad	Sánchez Carrión	Sanagoran
130908	La Libertad	Sánchez Carrión	Sartimbamba
131003	La Libertad	Santiago de Chuco	Cachicadan
131004	La Libertad	Santiago de Chuco	Mollebamba
131008	La Libertad	Santiago de Chuco	Sitabamba
130102	La Libertad	Trujillo	El Porvenir
130103	La Libertad	Trujillo	Florencia de Mora
130104	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
130105	La Libertad	Trujillo	La Esperanza
130107	La Libertad	Trujillo	Moche
130109	La Libertad	Trujillo	Salaverry
131202	La Libertad	Virú	Chao
131203	La Libertad	Virú	Guadalupito
140116	Lambayeque	Chiclayo	Cayalti
140101	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
140102	Lambayeque	Chiclayo	Chongoyape
140103	Lambayeque	Chiclayo	Eten
140104	Lambayeque	Chiclayo	Eten Puerto
140105	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz
140106	Lambayeque	Chiclayo	La Victoria
140107	Lambayeque	Chiclayo	Lagunas
140108	Lambayeque	Chiclayo	Monsefu
140109	Lambayeque	Chiclayo	Nueva Arica
140110	Lambayeque	Chiclayo	Oyotun
140117	Lambayeque	Chiclayo	Patapo
140111	Lambayeque	Chiclayo	Picsi
140112	Lambayeque	Chiclayo	Pimentel
140118	Lambayeque	Chiclayo	Pomalca
140113	Lambayeque	Chiclayo	Reque



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
140114	Lambayeque	Chiclayo	Santa Rosa
140115	Lambayeque	Chiclayo	Saña
140120	Lambayeque	Chiclayo	Tuman
140202	Lambayeque	Ferreñafe	Cañaris
140201	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe
140203	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi
140206	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo
140301	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque
140311	Lambayeque	Lambayeque	San José
150205	Lima	Barranca	Supe Puerto
150301	Lima	Cajatambo	Cajatambo
150302	Lima	Cajatambo	Copa
150304	Lima	Cajatambo	Huancapon
150401	Lima	Canta	Canta
150403	Lima	Canta	Huamantanga
150406	Lima	Canta	San Buenaventura
150510	Lima	Cañete	Nuevo Imperial
150603	Lima	Huaral	Atavillos Bajo
150607	Lima	Huaral	Lampian
150608	Lima	Huaral	Pacaraos
150612	Lima	Huaral	Veintisiete de Noviembre
150704	Lima	Huachupampa	Carampoma
150707	Lima	Huachupampa	Huachupampa
150709	Lima	Huachupampa	Huachupampa
150718	Lima	Huachupampa	San Damian
150719	Lima	Huachupampa	San Juan de Iris
150720	Lima	Huachupampa	San Juan de Tantaranche
150721	Lima	Huachupampa	San Lorenzo de Quinti
150725	Lima	Huachupampa	San Pedro de Huancayre
150712	Lima	Huachupampa	San Pedro de Laraos
150729	Lima	Huachupampa	Santiago de Anchucaya
150730	Lima	Huachupampa	Santiago de Tuna
150102	Lima	Lima	Ancón
150103	Lima	Lima	Ate
150106	Lima	Lima	Carabaylo
150108	Lima	Lima	Chorrillos
150109	Lima	Lima	Cieneguilla
150110	Lima	Lima	Comas
150111	Lima	Lima	El Agustino
150112	Lima	Lima	Independencia
150118	Lima	Lima	Lurigancho
150119	Lima	Lima	Lurin
150123	Lima	Lima	Pachacamac
150124	Lima	Lima	Pucusana
150125	Lima	Lima	Puente Piedra
150126	Lima	Lima	Punta Hermosa
150127	Lima	Lima	Punta Negra
150128	Lima	Lima	Rímac
150129	Lima	Lima	San Bartolo
150132	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
150133	Lima	Lima	San Juan de Miraflores
150139	Lima	Lima	Santa Rosa
150142	Lima	Lima	Villa el Salvador
150143	Lima	Lima	Villa María del Triunfo
151004	Lima	Yauyos	Ayaviri
151010	Lima	Yauyos	Cochas
151012	Lima	Yauyos	Hongos
151013	Lima	Yauyos	Huampara
151014	Lima	Yauyos	Huancaya
151016	Lima	Yauyos	Huantan
151017	Lima	Yauyos	Huañec
151021	Lima	Yauyos	Miraflores
151023	Lima	Yauyos	Putinza
151028	Lima	Yauyos	Tanta
151029	Lima	Yauyos	Tauripampa
151031	Lima	Yauyos	Tupe
151033	Lima	Yauyos	Vitis
151001	Lima	Yauyos	Yauyos
160202	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto
160205	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos
160206	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas
160211	Loreto	Alto Amazonas	Teniente Cesar López Rojas
160201	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas
160701	Loreto	Datem del Marañón	Barranca
160702	Loreto	Datem del Marañón	Cahuapanas
160301	Loreto	Loreto	Nauta
160112	Loreto	Maynas	Belén
160101	Loreto	Maynas	Iquitos
160108	Loreto	Maynas	Punchana
160113	Loreto	Maynas	San Juan Bautista
160110	Loreto	Maynas	Torres Causana
160801	Loreto	Putumayo	Putumayo
160802	Loreto	Putumayo	Rosa Panduro
160503	Loreto	Requena	Capelo
160504	Loreto	Requena	Emilio San Martín
160510	Loreto	Requena	Jenaro Herrera
160506	Loreto	Requena	Puinahua
160501	Loreto	Requena	Requena
160601	Loreto	Ucayali	Contamana
160602	Loreto	Ucayali	Inahuaya
160603	Loreto	Ucayali	Padre Márquez
160605	Loreto	Ucayali	Sarayacu
160606	Loreto	Ucayali	Vargas Guerra
180302	Moquegua	Ilo	El Algarrobal
180105	Moquegua	Mariscal Nieto	San Cristóbal
190202	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Chacayan
190203	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Goyllarisquizga
190204	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Paucar
190205	Pasco	Daniel Alcides Carrión	San Pedro de Pillao
190206	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Santa Ana de Tusi



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
190207	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Tapuc
190208	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Vilcabamba
190201	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca
190308	Pasco	Oxapampa	Constitución
190303	Pasco	Oxapampa	Huancabamba
190301	Pasco	Oxapampa	Oxapampa
190305	Pasco	Oxapampa	Pozuzo
190306	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez
190307	Pasco	Oxapampa	Villa Rica
190101	Pasco	Pasco	Chaupimarca
190102	Pasco	Pasco	Huachon
190103	Pasco	Pasco	Huariaca
190104	Pasco	Pasco	Huayllay
190105	Pasco	Pasco	Ninacaca
190106	Pasco	Pasco	Pallanchacra
190107	Pasco	Pasco	Paucartambo
190108	Pasco	Pasco	San Francisco de Asís de Yarusyacan
190109	Pasco	Pasco	Simon Bolívar
190110	Pasco	Pasco	Ticlacayan
190111	Pasco	Pasco	Tinyahuarco
190112	Pasco	Pasco	Vicco
190113	Pasco	Pasco	Yanacancha
200201	Piura	Ayabaca	Ayabaca
200202	Piura	Ayabaca	Frias
200203	Piura	Ayabaca	Jilili
200204	Piura	Ayabaca	Lagunas
200205	Piura	Ayabaca	Montero
200206	Piura	Ayabaca	Pacaipampa
200209	Piura	Ayabaca	Sicchez
200303	Piura	Huancabamba	El Carmen de la Frontera
200304	Piura	Huancabamba	Huarmaca
200305	Piura	Huancabamba	Lalaquiz
200307	Piura	Huancabamba	Sondor
200402	Piura	Morropón	Buenos Aires
200401	Piura	Morropón	Chulucanas
200404	Piura	Morropón	La Matanza
200405	Piura	Morropón	Morropón
200406	Piura	Morropón	Salitral
200407	Piura	Morropón	San Juan de Bigote
200502	Piura	Paita	Amotape
200504	Piura	Paita	Colan
200505	Piura	Paita	La Huaca
200501	Piura	Paita	Paita
200506	Piura	Paita	Tamarindo
200507	Piura	Paita	Vichayal
200104	Piura	Piura	Castilla
200105	Piura	Piura	Catacaos
200107	Piura	Piura	Cura Mori
200108	Piura	Piura	El Tallan



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
200109	Piura	Piura	La Arena
200110	Piura	Piura	La Unión
200111	Piura	Piura	Las Lomas
200101	Piura	Piura	Piura
200115	Piura	Piura	Veintiseis de Octubre
200802	Piura	Sechura	Bellavista de la Unión
200803	Piura	Sechura	Bernal
200804	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga
200806	Piura	Sechura	Rinconada Llicuar
200801	Piura	Sechura	Sechura
200805	Piura	Sechura	Vice
200602	Piura	Sullana	Bellavista
200603	Piura	Sullana	Ignacio Escudero
200605	Piura	Sullana	Marcavelica
200606	Piura	Sullana	Miguel Checa
200607	Piura	Sullana	Querecotillo
200608	Piura	Sullana	Salitral
200601	Piura	Sullana	Sullana
200702	Piura	Talara	El Alto
200703	Piura	Talara	La Brea
200704	Piura	Talara	Lobitos
200705	Piura	Talara	Los Organos
200706	Piura	Talara	Mancora
200701	Piura	Talara	Pariñas
210201	Puno	Azángaro	Azángaro
210206	Puno	Azángaro	Chupa
210207	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca
210209	Puno	Azángaro	Potoni
210211	Puno	Azángaro	San Anton
210212	Puno	Azángaro	San José
210213	Puno	Azángaro	San Juan de Salinas
210302	Puno	Carabaya	Ajoyani
210304	Puno	Carabaya	Coasa
210305	Puno	Carabaya	Corani
210306	Puno	Carabaya	Crucero
210307	Puno	Carabaya	Ituata
210301	Puno	Carabaya	Macusani
210308	Puno	Carabaya	Ollachea
210402	Puno	Chucuito	Desaguadero
210407	Puno	Chucuito	Zepita
210502	Puno	El Collao	Capazo
210504	Puno	El Collao	Santa Rosa
210602	Puno	Huancané	Cojata
210604	Puno	Huancané	Inchupalla
210605	Puno	Huancané	Pusi
210606	Puno	Huancané	Rosaspata
210608	Puno	Huancané	Vilque Chico
210709	Puno	Lampa	Santa Lucia
210802	Puno	Melgar	Antauta
210801	Puno	Melgar	Ayaviri



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
210804	Puno	Melgar	Llalli
210805	Puno	Melgar	Macari
210806	Puno	Melgar	Nuñoa
210807	Puno	Melgar	Orurillo
210808	Puno	Melgar	Santa Rosa
210902	Puno	Moho	Conima
210903	Puno	Moho	Huayrapata
210904	Puno	Moho	Tilali
210103	Puno	Puno	Amantani
210105	Puno	Puno	Capachica
210108	Puno	Puno	Huata
210109	Puno	Puno	Mañazo
210110	Puno	Puno	Paucarcolla
210111	Puno	Puno	Pichacani
210101	Puno	Puno	Puno
210113	Puno	Puno	San Antonio
211002	Puno	San Antonio de Putina	Ananea
211001	Puno	San Antonio de Putina	Putina
211004	Puno	San Antonio de Putina	Quilcapuncu
211104	Puno	San Román	Caracoto
211101	Puno	San Román	Juliaca
211105	Puno	San Román	San Miguel
211202	Puno	Sandia	Cuyocuyo
211204	Puno	Sandia	Patambuco
211206	Puno	Sandia	Quiaca
211207	Puno	Sandia	San Juan del Oro
211302	Puno	Yunguyo	Anapia
211303	Puno	Yunguyo	Copani
211304	Puno	Yunguyo	Culturapi
211306	Puno	Yunguyo	Tinicachi
220201	San Martín	Bellavista	Bellavista
220205	San Martín	Bellavista	San Pablo
220206	San Martín	Bellavista	San Rafael
220301	San Martín	El Dorado	San José de Sisa
220402	San Martín	Huallaga	Alto Saposoa
220406	San Martín	Huallaga	Tingo de Saposoa
220502	San Martín	Lamas	Alonso de Alvarado
220503	San Martín	Lamas	Barranquita
220504	San Martín	Lamas	Caynarachi
220505	San Martín	Lamas	Cuñumbuqui
220501	San Martín	Lamas	Lamas
220507	San Martín	Lamas	Rumisapa
220510	San Martín	Lamas	Tabalosos
220601	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui
220102	San Martín	Moyobamba	Calzada
220101	San Martín	Moyobamba	Moyobamba
220106	San Martín	Moyobamba	Yantalo
220701	San Martín	Picota	Picota
220704	San Martín	Picota	Pilluana
220705	San Martín	Picota	Pucacaca



Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
220706	San Martín	Picota	San Cristóbal
220709	San Martín	Picota	Tingo de Ponasa
220803	San Martín	Rioja	Eliás Soplin Vargas
220804	San Martín	Rioja	Nueva Cajamarca
220806	San Martín	Rioja	Posic
220801	San Martín	Rioja	Rioja
220808	San Martín	Rioja	Yorongos
220809	San Martín	Rioja	Yuracyacu
220902	San Martín	San Martín	Alberto Leveau
220903	San Martín	San Martín	Cacatachi
220904	San Martín	San Martín	Chazuta
220905	San Martín	San Martín	Chipurana
220906	San Martín	San Martín	El Porvenir
220908	San Martín	San Martín	Juan Guerra
220909	San Martín	San Martín	La Banda de Shilcayo
220910	San Martín	San Martín	Morales
220911	San Martín	San Martín	Papaplaya
220912	San Martín	San Martín	San Antonio
220913	San Martín	San Martín	Sauce
220914	San Martín	San Martín	Shapaja
220901	San Martín	San Martín	Tarapoto
230202	Tacna	Candarave	Cairani
230203	Tacna	Candarave	Camilaca
230201	Tacna	Candarave	Candarave
230205	Tacna	Candarave	Huanuara
230206	Tacna	Candarave	Quilahuani
230102	Tacna	Tacna	Alto de la Alianza
230104	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva
230110	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa
230108	Tacna	Tacna	Pocollay
230403	Tacna	Tarata	Estique
230404	Tacna	Tarata	Estique-Pampa
230405	Tacna	Tarata	Sitajara
230406	Tacna	Tarata	Susapaya
230401	Tacna	Tarata	Tarata
230407	Tacna	Tarata	Tarucachi
230408	Tacna	Tarata	Ticaco
240102	Tumbes	Tumbes	Corrales
240302	Tumbes	Zarumilla	Aguas Verdes
240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla
250107	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay

Elaboración: Coordinación Funcional de Monitoreo y Evaluación (CFME)



